Sábado 9 de Febrero de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,677

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 10
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	»
Por un año	20 00	»
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	»

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado Santa Polonia virgen y mártir y san Sabino.
El glorioso triunfo de Santa Polonia (llamada comunmente Apolonia), virgen en Alejandría.
San Sabino, obispo y confesor en Canosa, en la provincia de la Pulla.
El martirio de los Santos mártires Alejandro y otros treinta y ocho en Roma, los cuales recibieron la corona del martirio.
39 dias transcurridos, faltando 325 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 15. m. y entra á las 6 h. 52 m.
Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

¿Cuál será el objeto práctico?

Fué *El Siglo* el primero que reprodujo íntegro un notabilísimo artículo de *La Nacion* de Buenos Aires, cuya importancia y cuyo alcance nos llamaron desde luego la atencion.—Encarecíase en aquel artículo la conveniencia, la necesidad mas bien de ajustar ciertas convenciones de navegacion y comercio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Puede ser admisible la idea.—Puede convenir á las dos naciones ribereñas del gran rio ajustar estipulaciones de esta especie.

Pero en las ideas que *La Nacion* desenvolvia para apoyar su pensamiento, habia algo tan ofensivo á los derechos de la República Oriental, y tan nuevo al mismo tiempo en las relaciones políticas entre los dos paises, que creimos á la primera lectura haber comprendido mal, y tuvimos que leer el artículo segunda vez para convencernos de que no nos habíamos equivocado.

El redactor de *La Nacion* de Buenos Aires afirma que la República Argentina es dueña y señora del rio Uruguay y de las islas situadas en el mismo, y que, como preliminar sin duda de la negociacion que aconseja, debe el Gobierno Argentino tomar posesion efectiva de las aguas del rio y de las islas.

¿Es esto sério? ¿Tiene algun fundamento y responde á un propósito político el artículo de *La Nacion*?

Si se tratase de otro diario de menos valer y reputacion, cabria suponer que el artículo no era mas que una extravagancia de un periodista falto de asunto.—Pero *La Nacion* tiene bien conquistada su reputacion de diario sério é ilustrado. Está inspirada y dirigida por una alta personalidad política que no peca generalmente de ligereza.—¿Qué debemos pensar entónces? ¿Qué debemos temer?—¿Debemos esperar que el Sr. Moreno, siguiendo las instrucciones de su Gobierno, presente próximamente un proyecto de Tratado, por el cual la República Argentina reivindique el señorío exclusivo de las aguas del Uruguay y el dominio de sus islas?

Nuestro ilustrado colega de *La Razon* ha sentido herida la fibra de su patriotismo por el artículo de *La Nacion*.—Ha demostrado que el derecho que tan axiomáticamente asienta el colega porteño no tiene ni sombra de fundamento.

La regla entre dos Naciones que ocupan las dos riberas de un mismo rio, es que el dominio de las aguas de éste se divide por mitad entre ambas, considerándose que la línea divisoria de las aguas pasa por el *thalweg* ó centro del rio.

Cuando el rio tiene la extraordinaria y excepcional anchura del rio de la Plata, puede considerársele como un verdadero mar. Muchos sostienen que respecto del Plata lo justo es que cada uno de los pueblos ribereños ejerza dominio sobre sus aguas hasta la misma distancia de la costa que si se tratase del mar; y que el resto debe considerarse como el Oceano, abierto á la libre navegacion de todos.

Pero el Uruguay no está en este caso. Pertenece á las dos Naciones ribereñas, y solo por convenio con las mismas pueden navegarlo las banderas de otros paises.

La Nacion se remonta al orígen oficial de la independencia de esta República.—Toma en la mano el Tratado argentino-brasilero de 1828, y dice á los orientales: «Aquí está el acta de vuestra independencia. — Nosotros reconocimos la independencia del territorio de la Banda Oriental: pero no nos desprendimos del dominio del rio y de sus islas.»

El argumento es peregrino.—Si fuera valedero, podria tambien sostener el Brasil que por el Tratado de 1828 habia renunciado á sus derechos sobre la provincia Cisplatina, pero no al dominio de las aguas jurisdiccionales de la misma ni de las islas adyacentes.

La verdad es que por el hecho de reconocer como Nacion independiente á esta provincia, se le reconocieron los derechos inherentes á la soberanía; y uno de ellos es el dominio jurisdiccional sobre las aguas adyacentes.—Los autores de derecho internacional, al discutir sobre la mayor ó menor extension que deben tener las aguas jurisdiccionales, parten siempre del principio de que ese dominio jurisdiccional sobre las aguas adyacentes es necesario para la seguridad de la Nacion.—Mal podrian pues el Brasil y la República Argentina, al mismo tiempo que declaraban la independencia de este país, negarle una condicion indispensable para que esa independencia estuviese asegurada.

Pero *La Razon* ha demostrado concienzudamente que todas las doctrinas y todos los precedentes históricos son contrarios á la singular pretension iniciada por *La Nacion* de Buenos Aires.

Lo que nosotros nos hemos propuesto es discurrir cuál será el verdadero objeto, cuál el alcance práctico de la actitud de *La Nacion*.

Lo que sospechamos es que se pretende arrancar al Gobierno Oriental un compromiso que desvie de Montevideo la corriente comercial de las provincias fluviales argentinas.

Cuanto más tiempo pase, cuanto más se desenvuelvan la riqueza y los recursos de este país, cuanto más crezca la importancia de las poblaciones del litoral argentino, mayores serán los rendimientos de ese comercio.

No hace mucho, al ver la singular persistencia en poner trabas á la entrada en Buenos Aires de los pasageros y las mercancías que se embarcasen en Montevideo, dijimos: «eso no es una cuarentena sanitaria: es una cuarentena comercial.»

Desapareció todo pretesto para embarazar las relaciones comerciales de Montevideo con los puertos argentinos: esas relaciones vuelven á tomar su curso, y los productos crecientes de nuestras aduanas y receptorías lo demuestran.—Nosotros sospechamos que lo que se busca es desviar de Montevideo esa corriente comercial.

¿Parecerá tal vez que este resultado es muy modesto comparado con la magnitud de las pretensiones que se inician?

—Cuanto mayores sean las pretensiones, mas mérito habrá en desistir de ellas y contentarse con una estipulacion comercial merced á la cual se consentiria magnánimamente en no disputar á esta República el dominio comun del rio y de las islas.

Reflexiónese sobre el asunto, que bien merece que en él se fije la atencion para que no nos pille desprevenidos la gestion oficial si por ventura fuera precursor de ella el artículo de *La Nacion*.

Revista de los diarios de anoche

La España

Por mas que deplore el colega el extravío que en algunas provincias argentinas ha llevado á los partidos opuestos á la lucha brutal, y á trocar los discursos y los votos, por los garrotazos y las balas, está dudando si este entusiasmo patriótico, extraviado y esa exaltacion, es preferible todavía á la indiferencia con que se mira en otras partes la cosa pública, y la poca importancia que se dá al acto trascendental de la vida de los pueblos democráticos.

Y por mas que deplore el grave conflicto y las funestas consecuencias que podrian resultar de la resistencia del pueblo de Buenos Aires á dejarse explotar y exprimir por las empresas de tranvías, le parece preferible ese espíritu de protestas y rebeldía, con todos sus inconvenientes, á la santa paciencia con que otros pueblos se dejan explotar y exprimir por toda clase de empresarios y por todo género de explotadores sin formular la menor protesta.

El colega es amigo de la paz y el órden, pero no del órden hijo del terror ó de la idiferencia, ni de la paz de los sepulcros; al órden de los cuarteles y á la paz de los cementerios, prefiere la lucha de las ideas, y hasta el choque irritado de las pasiones y el vaiven agitado de los combates de la vida.

—

El Bien Público se estraña (dice el colega español) de que á nosotros nos haya producido extrañeza el ver en estos últimos dias alternar fraternalmente á los jesuitas, á grandes y pequeños Orientes, con Canónigos y Obispos, á Hermanos terribles con Hermanos del Santísimo Sacramento, bajo las naves de un templo católico y en unos solemnes funerales donde las insignias del catolicismo alternaban con las insignias de esa asociacion que los católicos con tono despreciativo llaman la *mandilonería*.

«*El Bien Público* nos sale diciendo que esto no significa nada, y que lo cortés no quita á lo valiente, y que solo á unos bárbaros como nosotros les podrá extrañar esa olla podrida de ultramontanos y masones, que el interés, y la falta de carácter, y la inconsecuencia, han confeccionado.

«Quedamos enterados, y curados por algun tiempo, de caer en la tontería de tomar á lo sério las palabras y las cosas de nuestros grandes y buenos amigos los clericales.

«Ya sabemos, por declaracion del *Bien Público*, que hay masones y masones, y que todo aquello de considerarlos como enemigos de la Iglesia, y excomulgados, é indignos de entrar, ni muertos ni vivos, en un templo católico, ni de ser enterrados en tumba sagrada, son pamplinas que solo están en vigencia cuando se trata de masones pelagatos, que no han ocupado en vida una gran posicion social y cuyas familias no tienen lo necesario para costearles lujosos funerales.

«Agradecemos la leccion que nos ha dado *El Bien Público*, y nos felicitamos de la reconciliacion de clericales y masones, y deseamos que reine largo tiempo la paz y la armonía entre ellos.»

La Tribuna Popular

Trata de la propiedad del Rio Uruguay, que *La Nacion* de Buenos Aires considera como argentino.

El colega apoya lo dicho por *La Razon* al rebatir el artículo del diario porteño y termina diciendo que lo que aconseja una política previsora, lo que reclaman los intereses mas vitales de esta parte de América, es que se provoque cuanto antes la conclusion del Tratado Definitivo á que se refiere la Convencion preliminar de 1828, tomando la República Oriental del Uruguay la participacion que le corresponde, en vez de consentir que la accion del tiempo sancione la usurpacion del exclusivo dominio de la Isla de Martin García.

El Telégrafo Marítimo

Felicítase de que su llamada de atencion hácia el artículo de *La Nacion* de Buenos Aires sobre la navegacion del Uruguay, que dias atrás publicamos íntegro y del cual reprodujo el colega marítimo los principales párrafos, haya repercutido en las regiones del poder y en la prensa, dando motivo á dos brillantes artículos del diario constitucionalista *La Razon* que pasa á glosar, terminando con estos conceptos:

«Ante argumentos tan positivos, el argumento meramente negativo de *La Nacion* no puede menos de fundirse como el hielo al rayo del sol. *La Nacion* se apoyaba únicamente, forzando las deducciones, en el artículo adicional propuesto al tratado de 1828 por los plenipotenciarios argentinos. Se hablaba en él de la navegacion del Plata y se pedian garantías para su libertad. Pero no se decia nada de la navegacion del Uruguay, y esto importaba excluirla reservándose la República Argentina la integridad jurisdiccional en ese rio.

En terreno tan deleznable, *La Razon* ha querido batir tambien á *La Nacion*; y podemos asegurar que lo ha logrado en su número de esta mañana.

Pero á fin de no hacer mas larga esta glosa, diremos que en nuestro concepto no era necesaria esa última demostracion. El argumento del diario bonaerense es negativo, lo que le quita todo valor enfrente de un solo argumento positivo que se produzca. Y son tantos los que se han producido y pudieran aún producirse, que la tésis de *La Nacion* puede considerarse irrevocablemente perdida ante el juicio desapasionado de los argentinos y de los orientales.»

El Ferro-Carril

Cree que no tardarán muchos dias sin que la luz se haga, sin que se vea palpablemente que el coronel Muñoz se ha precipitado en su viaje al Brasil y que no hay motivo alguno para que ningun ciudadano se aleje de su pátria, aunque sus ideas no estén conformes con la marcha del gobierno.

Tiene el colega esa perfecta seguridad, porque cuarenta años de antecedentes bastan y sobran para juzgar sin apasionamiento los propósitos y los actos.

Miéntras impere el partido colorado las garantías que acuerda la ley tienen que ser sagradas, como lo han sido siempre bajo su gobierno.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

Enero 11 de 1884.

La eleccion de vice-presidente de la Cámara, ha dado lugar á sérias discusiones y notables diferencias entre el gobierno y los grupos de la izquierda. Por fin, se ha podido llegar á una inteligencia, merced á las concesiones que ha otorgado el Centro izquierdo á la Extrema izquierda.

El gefe del gabinete Mr. Ferry, ha declarado en una conversacion reciente que *The Times* hace pública, la manera cómo entiende el gobierno plantear el proyecto de revision constitucional.—«Yo habia prometido, dice Mr. Ferry, que se trataria sobre la cuestion, antes de que terminara el año, y he cumplido mi palabra, entreteniendo á la Cámara con el proyecto que he puesto sobre el tapete de la discusion. En cuanto á su naturaleza, puedo manifestaros que la revision será limitada ó no habrá tal revision. Es preciso que no se la tome por pretesto de agitacion ó de desórden, ni aún menos, que se aproveche para abolir el Senado.»—«Es necesario que el Senado salga de la revision mas fuerte, es decir, que sus prerogativas sean mejor definidas que lo han sido hasta la fecha. Ninguna Constitucion es perfecta; todas son susceptibles de perfeccionamiento, por consiguiente la revision era una cosa prevista.»

Una de las proposiciones que se han presentado en la Cámara, así que reanudó sus tareas en 1884, tiende á disminuir el término de los poderes del jefe del Estado de siete á cuatro años.

«El comandante general de las fuerzas del Tonkin, se encuentra á la defensiva desde la sangrienta jornada de Son-Tay, cuya toma ha costado la cuarta parte de los hombres que la atacaron, pues de los 2,000 soldados que arriesgaron su vida en el asalto, cerca de 500 quedaron fuera de combate.

El almirante Coubert, antes de emprender las operaciones contra Bac-Ninh, reunirá los elementos suficientes en personal y material que deberá recibir á últimos de Febrero. Mientras tanto, los chinos acumulan todos los medios de defensa de que pueden disponer en Bac-Ninh, y su embajador, el marqués de Tseng, prosigue sus gestiones en Lóndres para que Inglaterra intervenga en la contienda franco-china.

El gobierno británico, dueño absoluto de los destinos del Egipto, ha resuelto abandonar el Sudan á las huestes del Madhi. Las pérdidas que ha ocasionado la insurreccion en hombres y en dinero, no compensan las ventajas que la civilizacion pudiera encontrar en aquellas inhospitalarias regiones.

En su política avasalladora, la Gran Bretaña se ha visto obligada en corto espacio de tiempo, á transigir con los indómitos zulús, á tratar con los feroces afganes y á ceder ante los fanáticos musulmanes.

La marcha progresiva de conquista, iniciada por lord Beaconsfield, con la adquisicion de Chypre que tanto sorprendió á Europa, ha tenido sus escollos y ocasionado sus reveses á las armas y á la fortuna de la ambiciosa y astuta Albion.

Al ceder á la Abisinia los vastos territorios del Sudan, el gabinete inglés, espera sin duda obtener su compensacion en el Alto Egipto, poblado y esplotado por infinidad de europeos y por capitales de consideracion.

Puesto que Inglaterra se ha hecho cargo de la reconstitucion del Egipto, natural es que reclame el derecho de explotar su principal venero de riqueza, y que imite la conducta de lord Beaconsfield hasta lo último, que es por donde comenzó este célebre hombre de Estado: comprar acciones del canal de Suez, para llegar á poseerlo como accionistas y como conquistadores. «Bien vale Suez, un Sudan» habrá exclamado lord Granville.

En Austria la eterna lucha de razas, encuentra siempre pasto á los conflictos de dualismo y rivalidad.

Al entrar los diputados húngaros á la legislatura de este año, lo primero que han tratado, fué la cuestion de los casamientos mixtos, de cristianos con judíos. Se ha dicho que los señores de la aristocracia austriaca que forman parte de la Cámara de Pesth, iban á combatir el proyecto de ley estableciendo esta autorizacion conyugal. Para impedir en lo posible, la oposicion de los nobles austriacos, la Cámara húngara procede á un exámen detenido y á una eliminacion escrupulosa de todos los señores austriacos que no tienen mandato régio ni derecho propio para tomar asiento en las dos asambleas legislativas, la de Pesth y la de Viena.

En vista de la derogacion del decreto que restablecia el derecho de importacion de las carnes de cerdo norte-americano, las Cámaras de Comercio de Nueva York, Cincinati y Chicago han dirigido una ruidosa protesta al gobierno de los Estados Unidos á fin de que reclame á Francia contra su medida coercitiva ó que proponga al Parlamento de Washington las represalias que sean lógicas y legales, para que el comercio norte-americano no sufra impunemente la exclusion de entrada y negociacion de una mercancía tan esencial á la industria de las tres ciudades mencionadas.

El tema preferente de política exterior, de los franceses, es la grave situacion á que han llegado los negocios públicos de España.

Para periódicos como *Les Debats*, *Le Temps* y *Le Soir*, en el conflicto de la política gubernamental, no hay mas que un camino: la disolucion de las Córtes. Esta es la medida curativa, el desenlace mas lógico, la consecuencia forzosa de la actitud de los partidos parlamentarios. El rey Alfonso conocia de antemano cuál era la política de la izquierda: la monarquía democrática. El jóven soberano, en vez de arredrarse, depositó su confianza en un hombre de esperiencia y de moderacion como el Sr. Posada-Herrera. Su predecesor prometió su concurso y ha faltado á su palabra así que se apoderó de la fuerza de la mayoría. La derrota del gobierno es inminente, porque su vida parlamentaria se ha hecho imposible. A la corona corresponde cortar el nudo gordiano de tan tremendo conflicto.

Hay no obstante, dos razones que pueden hacer vacilar al soberano español; la primera, es el imperioso deber en que se encuentra de romper con las prácticas parlamentarias y establecer un precedente que pueda ser fatal para la monarquía; la segunda razon no es menos poderosa: las masas del pueblo son carlistas ó replicanas y el programa de la izquierda falto de propaganda y careciendo de partido en las masas, corre riesgo de verse maltratado por los carlistas en lo que tiene de liberal, y por los republicanos en lo que les parecerá reaccionario, que no será pequeña parte.

No contando todavía con raíces sólidas en el espíritu de la mayoría del país, no es fácil prever el triunfo que espera en las urnas, al jóven partido de la izquierda dinástica.

No nos esplicamos cómo un economista de la talla del Sr. Ruiz Gomez, haya mostrado tanta precipitacion en las negociaciones de los acuerdos provisionales de comercio, ultimadas con Inglaterra y Estados Unidos.

El ministro de Estado de España ha querido conciliar los intereses de la industria nacional con las exigencias del comercio extranjero; pero en realidad no ha logrado mas que favorecer á éste en detrimento de los intereses patrios, y aun así, los exportadores de lanas de Nueva Orleans, por ejemplo, no parecen muy satisfechos del derecho de importacion y diferencia de bandera para los productos destinados á la gran Antilla. Comprendemos que en tratados como el franco-español, los fabricantes catalanes se rebelen contra Madrid, mientras que los vinicultores apagan estas quejas y sofocan la rebelion con sus cánticos de alabanza al gobierno del mismo Madrid. Pero en el acuerdo ó pacto provisional celebrado con Inglaterra, no aparece ningun productor español beneficiado. Cataluña exportará doble cantidad de vino del Priorato, pero nada de tejidos; en donde España hubiese encontrado excelentes rendimientos es en los caldos de Andalucía; mas en sus principales centros de exportacion como Jerez y Sanlucar, los vinicultores protestan de las trabas alcohométricas que impone la hacienda británica á los vinos mas apreciados del mundo.

—El *Banco de París* y de *Países Bajos* prepara una emision de 58,000 obligaciones de la *Compañía de ferro-carriles andaluces*, para el 22 del corriente mes.

Las acciones del Banco se mantienen firmes á 815 y las de los ferro-carriles andaluces han progresado de 475 á 492.50.

Escriben de Lóndres:

«Por acá se habla mucho de una desavenencia que podria ser ruidosa, entre la *Compañía Rubber India* y la *Compañía del cable de Cádiz á Canarias y Senegal*, *entre ésta y su representante en España*, *entre éste y algunos miembros del gabinete español*, por no sé qué concesiones prometidas y no cumplidas.

El negocio es picante y aparece complicado en él, tal vez inconscientemente, uno de los actuales ministros del gobierno de Madrid».

DE ITALIA

Spezia, Enero 5 de 1884

Sr. Director.

El argumento que todos los diarios de la península comentan unisonamente con satisfaccion, es la frase pronunciada por el Rey en el recibimiento solemne de primero de año en el Quirinal: «El año empieza bajo buenos auspicios. La Europa está mas que persuadida de que la Italia es una prenda necesaria de paz.»

Es probable que la Europa en cuestion consista simplemente en la Germania, Austria, Italia y España, y que el portador de esta su conviccion haya sido el Príncipe heredero Federico Guillermo. Pero la ampliacion es plausible: una firme voluntad que abarca realmente desde el Manzanares al Rhin una ancha zona con naciones populosas y militarmente fuertes, que pueden poner en el platillo de la balanza millones de bayonetas ó mejor aun de fusiles de retrocarga, puede abrogarse la mision de representar la Europa.

Así, pues, por este año paz á los hombres de buena voluntad, y nos ocuparemos de luchas mas fecundas contra el oscurantismo y la intolerancia.

Del Quirinal al Vaticano breve es la distancia. Tambien el Papa ha querido expresar su opinion sobre las cosas terrenales, y ha encontrado algo que decir de todo, con un discurso en el que imita el estilo de su predecesor. El punto culminante y el menos oportuno, especialmente pocos dias despues de la visita de un príncipe luterano que será dentro de poco un poderoso emperador, ha sido cuando con acerbas palabras ha estigmatizado á Lutero y los honores que se le rindieron en su centenario hasta en la Capital del catolicismo, por la prensa liberal. Tambien ha atacado al Padre Curci quien con su último libro «Il Vaticano Regio» ha alborotado todo el campo clerical.

El Padre Curci defiende á la verdad una utopía: la transformacion del Papado segun las exigencias de la civilizacion moderna, el conformarse la Córte Romana á la pérdida del poder temporal sobre las antiguas provincias del Patrimonio de San Pedro. Para demostrar la tésis de que esta autoridad real ha sido la causa de la ruina de la Iglesia, echa mano de razones tan convincentes, permaneciendo siempre rigurosamente sometido á los dogmas religiosos, que es difícil no convencerse. Desde Arnaldo de Brescia en adelante, ningun enemigo del Papado real, le ha asestado golpes mas fieros que los de este viejo campeon de la Compañía de Jesús.

El partido negro, intransigente, habria sido feliz si Curci, como los prelados Campello y Savarese, hubiese abjurado la religion católica; pero no ha tenido esta amarga satisfaccion. Ese viejo septuagenario no tiene necesidades terrenales que satisfacer, y rico de su pobreza y de su buena fé, persevera en sus convicciones.

Otras contrariedades mas duras esperimentarán dentro de pocos dias los clericales, con motivo de la peregrinacion nacional á la tumba de Victor Manuel. Cuando se empezó á hablar de esto, pareció á muchos y hasta al mismo Gobierno una cosa inoportuna. No estaria pronto para esa época el mausoleo del Rey en el Panteon; las solemnidades habrian interrumpido trabajos legislativos muy importantes en la Cámara de Diputados y en el Senado. No se estaba seguro si el país en la estacion en la cual tendria lugar la peregrinacion, se habria prestado de una manera que correspondiera al objeto de la solemne conmemoracion y en fin se arriesgaba á confirmar una vez mas el impertinente epíteto inglés «Carnival nation». Se dijo tambien que entre los promotores de la peregrinacion habia vanidosos á caza de condecoraciones, negociantes que deseaban especular sobre este asunto, y muchos ilusos arrastrados por los otros.

Entretanto ha sucedido que poco á poco el proyecto ha hechado raices: las leves oposiciones de los prudentes han estimulado el celo de todos, y cuando el arranque se ha demostrado imponente en el país, Depretis se ha prestado con placer á arreglar este nuevo plebiscito, y á hacerse un mérito ante la Europa por el buen éxito obtenido.

Nuestro primer Ministro no tiene como Cavour y Bismarck la suma dote de prever y preparar los acontecimientos, pero sabe, por el contrario, valerse de ellos del modo mas sagaz. Jefe de un partido político indisciplinado y compuesto de demasiadas individualidades eminentes para poder vivir largo tiempo de acuerdo, no ha preparado la transformacion de los partidos, como se ha dicho por muchos, pero la ha dejado crecer poco á poco y afiliarse los mejores y mas jóvenes representantes del país. En un momento dado, cuando la opinion pública se mostraba cansada de luchas infecundas y de personalidades, asume los colores del transformismo y consigue así, sin rendicion, sin sacrificio ni de un ápice de su autoridad, una mayoría numerosa y cierta. Los antiguos aliados gritan, dan trégua á sus recíprocos rencores, anuncian con frases retumbantes la nueva oposicion, y hé aquí que dos imprevistos acontecimientos, la agresion de Nicotera y el discurso poco mesurado de Baccarini, le proporcionan nuevas armas, le hacen conseguir nuevos prosélitos y obtener una victoria duradera sobre la liga de cinco adversarios.

El Ministerio Depretis, tiene sin embargo, en su activo algunos acontecimientos que no se deben al acaso. La alianza concluida con las grandes potencias centrales, la abolicion del impuesto de la molienda, la del curso forzoso, son méritos suyos. Puede ser que otros hombres de Estado hubieran sabido hacer otro tanto, pero los italianos deben estar reconocidos á quien ha atendido á los mas ardientes votos de la nacion.

Sin presumir de adivinos, se puede prever que cuando se reanuden las sesiones de la Cámara hácia fines de Enero, el Ministerio encontrará la misma mayoría que tenía en Diciembre, aumentada mas bien con algunos votos, por las elecciones supletorias que han tenido lugar hace poco. Dos discusiones, pueden, sin embargo, turbar la homogeneidad del partido ministerial. Una es á propósito de la ley sobre la autonomía de las universidades, que ha levantado un *tolle* general en la prensa de todos los colores; la otra sobre la línea férrea del litoral entre Roma y Nápoles.

Depretis se ha hecho solidario del Ministro de Instruccion Pública y ha prometido últimamente á Nápoles la hermosa línea directísima. Ahora, con la mente tranquila se ha arrepentido probablemente de las dos comprometedoras palabras; pero un hombre político no puede volver atras, aun cuándo arriesgue muchos votos favorables.

Los ministros á quienes se presenta el horizonte serenísimo son los de Marina y Guerra. Propondrán aumento de gastos militares y son los únicos que el Parlamento aprueba de buena gana. Se trata de reforzar la unidad nacional y no se ha olvidado aun cuanta sangre costó el obtenerla.

Parece que el almirante Del Santo presentará un proyecto para la defensa de las costas, confiada á la reserva naval que debe crearse; entretanto prosigue con prontitud el trabajo de los tres grandes acorazados en construccion, cada uno de los cuales tendrá 4 cañones de 106 toneladas. Están tambien preparándose la «Italia» y la «Lepanto» y dos cruceros parecidos al «Flavio Gioia» que debe encontrarse en Montevideo para proseguir para el Pacífico. En el curso de 1884, en primavera la una y en otoño la otra, se botarán al agua de los astilleros de Livorno las dos cañoneras «A. Provana» y «Sebastian Veniero» que deberán estacionarse en el Rio de la Plata. Espero que su mision sea solamente para hacer conocer mejor á nuestros oficiales las hospitalarias poblaciones platenses y estrechar cada vez mas los vínculos de simpatía que ya existen entre la Italia y las dos Repúblicas.

L. P. Vecchi.

SECCION OFICIAL

Juzgado de Comercio de Primer Turno.

Montevideo, Enero 25 de 1884.

Exmo. Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Primer turno.

El infrascrito participa á V. E. que consecuente con lo ordenado en la acordada superior de 24 de Diciembre último y con lo dispuesto por el artículo 77 del Código de Procedimiento Civil, procedió á la visita de la oficina de su Juzgado y examinó los inventarios, expedientes y libros respectivos; teniendo la satisfaccion de poder manifestar que nada ha tenido que observar, pues todo lo ha encontrado en debida forma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan A. Saráchaga.

—

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Febrero 1.º de 1884.

Publíquese y archívese.
(Hay cuatro rúbricas).

Francisco M. Castro,
Secretario.

—

Montevideo, Enero 28 de 1884.

Exmo. Señor:

Cumpliendo con la disposicion del artículo 77 del Código de Procedimiento Civil, recordada por V. E. en la acordada de clausura de los Tribunales, he procedido á la visita de la oficina del Juzgado á mi cargo, con éxito completamente satisfactorio.

En efecto, Exmo. Señor, tanto los espedientes en trámite como los archivados, lo mismo los libros de la oficina que el Registro Público de Comercio, todo respira exactitud, método y proligidad, revelando un recomendable espíritu de buen órden y recta contraccion en los encargados de su formacion y custodia.

Tal es el resultado de la inspeccion practicada, lo que me hago un grato deber en comunicar á V. E.

A quien Dios guarde muchos años.

Ovidio Grané.

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Febrero 1.º de 1884.

Publíquese y archívese.
(Hay cuatro rúbricas).

Francisco M. Castro,
Secretario.

INTERIOR

Correspondencia de campaña

Salsipuedes, 31 de Enero de 1884.

Sr. D. Jacinto Albistur.

Montevideo

Muy señor mio:

Gloria honor y prez á todos los que iniciaron, coadyuvaron, contribuyen y continuarán cooperando á la magna y urgentísima empresa de la viabilidad pública.

Si grande fué el júbilo que á estos buenos paisanos les causó la noticia del rápido triunfo obtenido por la cruzada emprendida á favor de los caminos, mas grande es aun la satisfaccion que motiva la fausta nueva recientemente recibida. Hoy su alegría no tiene límites.

Nos referimos al importantísimo proyecto que con el objeto de dar realmente vida á la viabilidad pública ha sido sometido á la consideracion del Senado.

El proyecto es magno como verdaderamente magna es la obra de la cual se ocupa. Esto no quiere decir que esté exento de defectos, ¿y hay quién, cosa ú objeto, que no los tenga?—A los inteligentes en la materia compete elogiar los méritos, indicar los defectos y proponer los medios para subsanarlos.

Estos buenos paisanos esperaban que algo se haria para mejorar la triste condicion de los caminos, pero nunca se imaginaron que verian formular, y mucho menos aun que en tan breve tiempo estaria en via de ser aprobado un proyecto de tan colosal magnitud como el que nos ocupa.—La mayoría, y tal vez no seria aventurado decir todos los habitantes de la campaña, hacen votos para que el citado proyecto sea ley inmediatamente y en seguida se convierta en hecho.

Tal es, Sr. Redactor, el deseo, el ánsia que tienen de poseer buenos caminos.

Su buen criterio les dice: La necesidad es ley—La ley, ya se sabe, no admite réplica.

«Para organizar nuestra viabilidad, es decir que nos veremos recargados con un nuevo impuesto, observa un tacaño.—Paciencia, contestaron á la vez muchos amigos del progreso. Estamos dispuestos á hacer sacrificios con tal de tener buenos caminos, pero caminos... por que para nosotros, luz y caminos son sinónimos—es decir, significan civilizacion y progreso.»

Reciba Vd., Sr. Albistur, los sinceros agradecimientos que le envian estos muy agradecidos campesinos, por medio de la presente y del que suscribe, por el valiosísimo concurso que ha prestado Vd. y que le suplicamos continúe prestando á tan importante como urgentísima obra.

Con la maleta en la mano, como dicen por ahí, ó con el pié en el estribo, como acostumbran á decir estas buenas gentes, es decir, próximo á ausentarme de estos pagos, antes de efectuarlo, debo á Vd. una explicacion y mucha gratitud; y aunque sea de muy mal gusto ocuparse de uno mismo, permítame Vd. dar expansion á ambas cosas.

La imperiosa necesidad obliga al que esto escribe á dejar esta pintoresca y deliciosa residencia provisoria para trasladarse á su domicilio *particular*, con el objeto de atender á sus tareas *ordinarias*. Esta mudanza dará lugar á un largo silencio, y deseando que esto no se interprete torcidamente, tachándolo de ingratitud, etc., debo hacer constar que mis ocupaciones habituales probablemente no me permitirán continuar escribiendo desaliñadas y desabridas epístolas (que ciertamente causarian á Vd. mucha molestia y tedio á todos los que tuvieron la desgracia de leerlas, pues su único mérito consiste en haber tenido la fortuna de ver la luz en las columnas de *El Siglo*.)

—No esperes aplausos. Cuando un actor de tu talla se retira de la escena, el público no nota su ausencia—Zapatero, á tus zapatos—Esto dirá Vd., en esos ú otros términos; y con mas razon aun, hará votos para que no vuelva á molestarlo este importuno.

Precisamente por todos esos motivos, es que para el suscrito, mas que cortesía, es un deber manifestar á Vd. su gratitud por el honroso cuanto *inmerecido* título de corresponsal que tuvo Vd. á bien conceder á S. A. y S. S.

Domingo F. Sorlana.

Informe

SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACION PARTICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Año de 1883

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la Capital.

Solicitado por la Direccion General de Instruccion Primaria nuestro concurso para formar una estadística completa del estado de la enseñanza libre en el Departamento de la Capital y aceptado por nosotros ese cometido, venimos en cumplimiento de las instrucciones recibidas del señor Inspector Nacional, á poner ese trabajo en poder de la autoridad bajo cuya vigilancia inmediata se encuentra la instruccion pública y privada de esta seccion de la República.

Despues de recorrido por nosotros el Departamento en todas las direcciones, siguiendo las huellas que han dejado sus antecesores en el cargo que Vd. desempeña, hemos llegado seguramente al conocimiento de todos los centros de enseñanza que en él existen y de que dan testimonio las planillas que acompañan á este informe, numeradas del 1 al 220, con todos los datos relativos á las escuelas ó colegios, situacion, personal, alumnos y padres ó tutores de los niños que frecuentan esos establecimientos.

Compilando esos datos, hemos formado el gran cuadro adjunto, que en cuatro hojas y con el número 1, precede á los estados parciales núms. 2, 3 y 4.

A diversas consideraciones que creemos no deber omitir, se presta el trabajo cuya ejecucion se nos confió.

La organizacion inteligente y fiel de la estadística escolar exige de parte de las autoridades una especial atencion. Sin ella la enseñanza obligatoria estatuida por la Ley de Educacion Comun no llegará á ser jamás una verdad. El censo escolar que por disposiciones de la misma debe levantar la Direccion de Instruccion Pública, hace necesario, que esa autoridad tenga un conocimiento exacto de la marcha de las Escuelas Privadas, con el nombre, número, edad, sexo y clase de sus alumnos; su asistencia media, su aumento ó disminucion; el período del año durante el cual han asistido á la escuela y en fin todos aquellos datos ya relativos al personal ó á sus alumnos, que son indispensables para la formacion de una estadística completa y séria que pueda servir de base á sus trabajos y á la apreciacion de la poblacion escolar de la República. Dejar librada esa tarea á la mas ó menos buena voluntad de los directores de escuelas y colegios particulares seria renunciar á obtener resultados satisfactorios.

La libertad de enseñanza consagrada por el artículo 47 de la Ley, tiene sus limitaciones en ese mismo artículo.

«Las Comisiones Departamentales, dice, podrán solicitar de dichos establecimientos todos aquellos datos que se relacionaran con los intereses escolares de sus respectivos departamentos.»

«Sus directores están sujetos á consentir toda inspeccion que se ordene por las autoridades competentes en cumplimiento de las disposiciones relativas á la higiene y á la moral pública.»

«La Direccion General de Instruccion Pública podrá ordenar en los casos que á su juicio justifiquen esta medida, visita de los colegios particulares para informarse si la enseñanza que en ellos se dá no es contraria á la moral y á la Constitucion de la República.»

Tales son las disposiciones de la ley con tanta frecuencia desconocidas por los directores de establecimientos de enseñanza libre.

La escuela privada está exenta entre nosotros de toda contribucion. Cualesquier individuo puede abrir aquí una escuela ó una cátedra y enseñar hasta lo que no sabe, segun la expresion de un célebre orador. Solo se le exige como un servicio de interes comun y accesible á sus fuerzas, el que observe ciertos preceptos de higiene y de moral, el que no enseñe nada que pueda perturbar el órden público y el que suministre á las autoridades todos aquellos datos que le son indispensables para el mejor y mas fiel cumplimiento de su mision.

A este fin responden sin duda las disposiciones tomadas por la Direccion General de Instruccion Primaria y el cometido que se nos confió.

Pero debemos declararlo por honor á la verdad, esa tarea no ha sido desempeñada con todo el éxito que debiera por las resistencias que á ello oponen los directores de algunos de los establecimientos de enseñanza y porque en la mayor parte de ellos no se llevan libros ni cosa parecida. Gran número de maestros apenas conocen á las personas que les han confiado la educacion de sus hijos y por consiguiente lo ignoran su filiacion. Algo parecido sucede respecto de sus alumnos, son contados los directores de esos establecimientos que llevan el libro de matrícula en uso en las Escuelas públicas desde hace mas de veinte años y en donde segun la costumbre, se anota el domicilio, la edad, nacionalidad de los padres y época de ingreso y retiro de los niños. En otros, ni aun se pasa cuentas á los padres de familia y de ahí el que sea casi imposible conocer las nacionalidades de aquellas personas, de quienes se ignora hasta su nombre.

Refugio á veces, esos establecimientos, de maestros que han sido destituidos por ineptitud de la direccion de escuelas públicas ó de personas desheredadas de inteligencia ó instruccion bastante para dedicarse al ejercicio de otra profesion, sucede con frecuencia que no tienen ni siquiera la competencia necesaria para responder á las preguntas formuladas por escrito que pudiera dirigirles la Comision Departamental.

Como paso prévio al trabajo que se nos confió, sabe el Sr. Presidente que se formuló un cuestionario y se puso á disposicion de los maestros libres para que lo devolviesen lleno á esa Oficina. De los 220 establecimientos de enseñanza privada que existen en el Departamento, solo 33 cumplieron con ese deber devolviendo las planillas llenas con los datos que les habian sido pedidos. Uno de esos maestros lo hizo en la forma que va á verse y que reproducimos á continuacion de las preguntas que se le hacian por medio de las planillas.

«DE LA ESCUELA.—Localidad: *Dos salas á la calle.*—Calle ó Camino: *Graciada N.º etc.*—Seccion: *La sexta.*—Si es urbana ó rural: *es apaga.*—Grado: *Tercero Grado.*—Si es de alguna comunidad religiosa ó laica?: *Religiosa.* (no lo es).—Idioma en que se enseña: *A la castilla.*

«DEL PERSONAL.—A la pregunta de que si es laico ó religioso contesta: *Religioso.* (No lo es puesto que no pertenece á ninguna comunidad religiosa, ni usa hábito, ni está habilitado para el ejercicio de las funciones inherentes á los miembros del clero, etc.)

«DE LOS ALUMNOS—¿Cuántos varones extrangeros?: *ninguno*; *nacidos acá.*—¿Cuántas niñas extrangeras?: *ninguna nacida acá.*—¿Cuántos varones de padres extrangeros?: *De padres extrangeros todos; italianos 2, franceses 3, españoles 3, nabarros 1, catalanes 3, vascos españoles 4.*»

La directora de una escuela para niñas que goza de cierta reputacion como buena maestra, se manifestó sumamente ofendida por que uno de los encargados de este trabajo sustituyó la palabra *religiosa* por la voz laica en la planilla estadística de la escuela que dirije dicha señora, no siendo, como no era, perteneciente al clero, ni á ninguna comunidad religiosa.

Nos explicamos el enojo de esa maestra por las preocupaciones dominantes de la época, á que los funcionarios públicos deben mantenerse completamente estraños.

Para obviar en lo sucesivo todos los obstáculos opuestos á la formacion de una estadística completa sobre la enseñanza pública y privada, será necesario adoptar algunas medidas sérias y estables, reglamentando las disposiciones de la Ley en cuanto se refiere á las escuelas privadas. De otra manera nunca tendremos una estadística formal.

Los directores de establecimientos privados resisten aun á proporcionar á las autoridades los informes que se les piden y á consentir las visitas domiciliarias de los Inspectores, á fin de constatar el grado de exactitud de esos informes.

Esas resistencias, debemos hacerlo notar, parten generalmente de los directores ó comunidades extrangeras, precisamente de aquellos que en su país tienen al respecto instituciones menos liberales que las nuestras.

La Italia, por ejemplo, exige en el individuo la carta de naturaleza y el título de idoneidad, para consentirle el ejercicio de la enseñanza.

La Francia, impone á todos los directores de establecimientos de enseñanza libre, la obligacion de enseñar las mismas materias del programa de las escuelas públicas; permitiéndoles tan solo la eleccion en los métodos y sistemas.

La misma nacion, Alemania y el Perú, no permiten el establecimiento de ninguna escuela privada, sin que se haya solicitado antes la autorizacion de los encargados de velar por la instruccion pública, acompañando los certificados necesarios para probar la moralidad y competencia del maestro llamado á dirigirla. Estos requisitos son hoy generales, como lo es la obligacion de suministrar los datos estadísticos que se les pidiesen y la de consentir las visitas de los Inspectores que han de constatar el grado de exactitud de esos datos.

En la República Argentina, los directores de establecimientos de enseñanza libre tienen respecto de las estadísticas, las mismas obligaciones que los directorer de escuelas públicas. Cada trimestre deben unos y otros enviar á los Consejos Escolares las planillas estadísticas del movimiento de alumnos; pudiendo estos, en caso de omision al cumplimiento de ese deber por parte de los maestros particulares, aplicarles una multa que puede oscilar entre 100 y 1,000 pesos.

Algo análogo debe hacerse entre nosotros para el año corriente de 1884.

A fin de facilitar á las autoridades esa tarea, hemos reasumido en los siguientes artículos las disposiciones que convendria adoptar:

Artículo 1.º Siendo libre el establecimiento de escuelas privadas en la República, segun lo preceptúa el artículo 47 de la Ley de Educacion Comun, las Comisiones Departamentales de Instruccion Primaria, podrán autorizar su instalacion prévios los requisitos siguientes:

2.º Todo el que desee abrir una escuela privada hará conocer su intencion de la Comision de Instrucion Primaria del Departamento respectivo por medio de una declaracion por escrito en la que conste su nombre, nacionalidad, estado, si posee ó no título de la República, el grado de enseñanza de la escuela que va á abrir y su situacion. Iguales informes suministrará respecto de las demas personas que le acompañen.

3.º La Comision Departamental, prévio informe del Inspector Departamental, concederá ó negará esa autorizacion.

4.º No podrá negarse sino en los ocho dias siguientes á su presentacion y solo por insalubridad del local ó por ser notoriamente inmoral la persona ó personas que la soliciten.

5.º Por las mismas causas y por infundirse en los niños ideas contrarias á la moral y á las instituciones del país, podrá ser clausurado cualquier establecimiento de enseñanza libre.

6.º Concedida la autorizacion ó transcurridos los 8 primeros dias de la presentacion de la solicitud, podrá el maestro privado abrir su escuela.

7.º Entiéndese por escuela privada, todo establecimiento de enseñanza de cualesquiera grado que sea, frecuentado por uno ó mas alumnos, sostenido por comunidades ó particulares, costeado por unos ú otros y en todo ó en parte por el Estado.

8.º Los directores ó maestros de escuelas privadas entregarán al fin de cada trimestre, al director de la escuela pública mas inmediata al lugar de su residencia, las planillas estadísticas que estos mismos les suministrarán, despues de haber llenado los blancos con los datos que en ellas se pidan.

9.º Las inspeccion de las escuelas libres solo tendrá por objeto:—1.º Constatar las condiciones higiénicas de los locales. 2.º Rectificar ó ratificar los datos estadísticos que se les hayan suministrado.—3.º Cuidar de que no se enseñen doctrinas contrarias á la moral y á las instituciones del Estado.

10. La violacion de cualesquiera de las disposiciones contenidas en este capítulo, será penada con multa ó clausura del establecimiento segun los casos.

11. Los Secretarios de las Comisiones Departamentales de Instruccion Primaria son responsables del cumplimiento de estas disposiciones en cuanto dependan de la oficina y los encargados de llevar los registros de las escuelas libres, reasumiendo los datos que sus directores suministren.

Estas disposiciones debieran incorporarse á la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

Su principal objeto es llegar al conocimiento exacto del número de niños que se educan en el país, formar los registros escolares de cada distrito para poder llegar á hacer efectiva la obligacion escolar, facilitar la tarea de la formacion del censo y y ejercer una bienhechora influencia sobre la enseñanza libre.

Hechas estas consideraciones generales pasamos á ocuparnos de la estadística escolar cuyos estados hemos remitido á esa Comision.

DISTRITOS ESCOLARES

A la denominacion de secciones policiales del Departamento que se habia hecho en los formularios impresos que nos sirvieron para recoger los datos estadísticos hemos sustituido la de Distritos Escolares en que se dividió el Departamento en el año de 1880, con aprobacion de la Junta Económico-Administrativa y de la Comision de Instrucion Primaria.

Hemos creido mas conveniente esa distribucion porque ella se ajusta á las prescriciones de la reglamentacion de la ley de Educacion Comun y está mas en armonía con la naturaleza de las instituciones de enseñanza.

Segun esa division del Departamento, éste compone de veinte y seis distritos escolares, correspondientes los ocho primeros á las ocho secciones judiciales en que está dividida la ciudad y sus alrededores, segun se detallan á continuacion.

Primer Distrito.—Comprende la parte Norte de la Ciudad Nueva, desde la calle Cámaras hasta la del Rio Negro y desde la del 18 de Julio hasta el Plata.

2.º Distrito.—Comprende la parte Norte de la Ciudad Vieja, desde la calle Cámaras hasta la de Patagones y desde la de Washington y Rincon hasta el Plata.

3er. Distrito.—Comprende la parte Sud de la Ciudad Vieja, desde la calle Cámaras hasta la de Patagones y desde las de Washington y Rincon hasta el Plata.

4.º Distrito.—Comprende la parte Sud de la Ciudad Nueva, desde la calle Cámaras hasta la del Rio Negro y desde las del Sarandí y 18 de Julio hasta el Plata.

5.º Distrito.—Comprende la parte Sud de la Ciudad Nueva, desde la calle del Rio Negro hasta la de Médanos y desde la del 18 de Julio hasta el Plata.

6.º Distrito.—Comprende la parte Norte de la Ciudad Nueva, desde la calle del Rio Negro hasta la de Médanos y desde la del 18 de Julio hasta el Plata y calle Miguelete.

7.º Distrito.—Comprende la parte Sud del Cordon, desde la calle del 18 de Julio hasta el Plata y desde la de Médanos hasta la de Victoria, punto en donde se unen las dos vias de tranvías á la Union.

8.º Distrito.—Comprende la parte Norte del Cordon, desde la calle del 18 de Julio hasta la del Miguelete y desde la de Médanos hasta la de Victoria.

9.º Distrito.—Tiene por límites: al Este, el Plata; al Oeste, la calle Sierra; al Norte, el Arroyo Seco; y al Sud, la calle del Miguelete.

10. Distrito del Cerro—Límites: Rio de la Plata hasta Puntas de Yeguas y camino que va al Paso de la Arena y Pantanoso.

11. Distrito del Pantanoso—Límites: Arroyo Pantanoso desde su Barra al Oeste y Arroyo Miguelete hasta encontrar el camino 10 de Mayo.

12. Distrito del Paso de la Arena — Límites: Barra de Santa Lucía—Arroyo Pantanoso.

13. Distrito de Villa Colon—Límites: Arroyo de las Piedras y Miguelete.

14. Distrito del Paso de Mendoza—Límites: Arroyo Miguelete, Camino Nacional á Pando y Cuchilla de Pereira.

15. Distrito del Manga—Límites: Arroyo de Toledo, Camino Departamental á Pando y Camino Goes.

16. Distrito de Maroñas—Límites: camino de Goez y camino de la Union hasta encontrar la estacion del tranvía.

17. Distrito de Carrasco—Límites: el Arroyo de Toledo, el Camino Nacional á Pando y el Egido de la Union.

18. Distrito del Buceo—Límites: Egido de la Union, líneas divisorias con los Pocitos, Aldea y Carrasco.

19. Distrito de la Aldea—Límites: Casa de Palma, límites con los Pocitos y Union al Sud, Camino que sale á Sorchante.

20. Distrito de la Union—Tiene por límites: Camino Larrañaga y Estacion del tranvía á Maroñas.

21. Distrito del Paso del Molino—Tiene por límites: Cuchilla de Juan Fernandez y el Arroyo Seco.

22. Distrito del Miguelete—Límites: Estacion Sayago, seccion del Reducto y Prado.

23. Distrito del Reducto—Límites: Plaza de Frutos, camino Goes, camino Burgues y camino Millan.

24. Distrito del Cerrito—Límites: Quinta de Vargas, Límites del Distrito de la Union, Caminos Latorre y Vargas.

25. Distrito de los Pocitos—Límites: Camino de la Union y Camino del Buceo, Playa de los Pocitos.

26. Distrito de las Tres Cruces—Límites: Calle Victoria al Este, Camino Larrañaga al Oeste.

Tal es la division del Departamento en distritos escolares, que con acuerdo de la Junta se hizo en 1880. Imperfecta como es, debe conservarse hasta que se haga una reparticion mas exacta y con límites mas definidos. En uno de los Estados que acompañan á esta nota hallará Vd. las escuelas separadas por distritos.

En uno ó dos de esos distritos no existen escuelas públicas, ni se ha constatado tampoco la existencia de establecimientos de enseñanza libre.

Juan M. de Vedia—Orosman Moratorio.

(Continuará).

LITERATURA

El libro rojo

EPISODIOS HISTÓRICOS DE MÉJICO

(1520-1867)

Pedro de Alvarado

(Véase el número de ayer)

Pero los dos gobernadores pensaban acerca del éxito de la campaña de distinta manera.

Alvarado, orgulloso con sus antecedentes, con sus hazañas, con sus riquezas y su poder, con su nombre y con su gloria, despreciaba á los sublevados, como enemigos á quienes estaba acostumbrado á vencer.

Cristóbal de Oñate, mas cauto en la derrota de Mixton, y conociendo las inespugnables posiciones de los insurrectos, aconsejaba la prudencia y desconfiaba del éxito.

Como sucede siempre en tales casos, prevaleció entre ambos pareceres el mas desacertado, y el capitan general de Guatemala no solo determinó salir inmediatamente sobre el enemigo, sino que quiso no llevar mas tropas que las que él habia traido.

«Dispongámonos al socorro—dijo Oñate «cuando le vió partir—que discurro necesario «para los que nos la han venido á dar.»

Aquellas palabras fueron como una profecía que no tardó en cumplirse.

Los indios se habian fortificado, segun algunos historiadores, en las barrancas Mochititic, y segun otros en Nochistlan, y esperaron resueltamente á los españoles.

Alvarado no se intimidó, y dando la señal del asalto, se puso al frente de los suyos, decidido á tomar á viva fuerza aquella posicion.

Empeñóse el combate y los asaltantes empezaron á trepar por la pendiente con raro de-

nuedo; pero los otros se resistieron con brío; y comenzaron á rodar grandes peñascos, que chocando contra los árboles, los hacian estallar como si fueran de cristal, y arrastrando en su caida cuantos obstáculos encontraban, infundian el pavor entre los españoles, atemorizados por el estrago y el ruido de aquella corriente no interrumpida de rocas.

Pedro de Alvarado comprendió que habia acometido una empresa superior á sus fuerzas, y dió la órden de retirada.

Trocáronse los papeles, y los indios, de perseguidos, se convirtieron en perseguidores, que saliendo de sus atrincheramientos al observar el movimiento de los españoles, procuraron cortarles la retirada.

La situacion era crítica. Alvarado, pié á tierra, procuraba cubrir la retaguardia de su tropa, conteniendo con mucha dificultad al enemigo, que á cada momento le acometia con mayores ímpetus. El terreno era quebrado y resbaladizo, y la abundancia de las aguas hacia casi intransitables aquellas angostas veredas.

Lograron por fin subir á terreno mas firme, y los enemigos aflojaron en su persecucion. Sin embargo, como el pánico de una derrota no se disipa con facilidad, los soldados seguian trepando con precipitacion por aquellas cuestas, que eran casi inaccesibles.

En un caballo flaco y por demás cansado, aguijándole sin compasion, y queriendo comunicarle con el deseo brío y ligereza, un soldado llamado Baltasar Montoya, escribano del ejército, trepaba por aquellas fragosidades, pareciéndole sin duda que el enemigo le alcanzaba de un momento á otro.

Alvarado marchaba á pié detrás de él, y mirando su afan le dijo:

—Sosegaos, Montoya, que parece que los indios nos han dejado.

Pero el escribano no se dejaba convencer tan fácilmente, y seguia aguijando con furor al pobre animal.

De repente, el caballo tropezó, Montoya lanzó un grito y el animal, despeñado, comenzó á rodar por la pendiente.

Pedro de Alvarado advirtió lo que estaba pasando casi sobre su cabeza, y quiso evitar el choque, pero fué imposible; el animal cayó sobre él con todo su peso, y dejándole sin sentido, lo arrastró tambien en su caida.

Los soldados volaron al socorro de su capitan. Alvarado volvió en sí, y antes que todo, pensó en sus soldados; y queriendo evitar una completa derrota, tuvo la bastante serenidad para despojarse de su armadura y hacerla vestir á uno de los que con él estaban, á fin de que se creyese que él era el bueno y que aun estaba en el combate.

Uno de sus capitanes preguntóle qué le dolia.

—El alma, contestó Alvarado; llevenme donde la cure con la resina de la penitencia.

Esto acontecia el 24 de Junio de 1541.

Cristóbal de Oñate llegó á verle, lleno de sentimiento, y Alvarado le confesó que de nadie sino suya era la culpa, por haber desoido los consejos prudentes de Oñate.

Llevaban á Pedro de Alvarado para Guadalajara, y en el camino encontraron al Pr. Bartolomé de Estrada, y allí mismo se confesó, y otorgó su testamento ante los escribanos Diego Hurtado de Mendoza y Baltasar Montoya, el mismo que habia causado su desgracia.—El 4 de Julio de 1541, el famoso Pedro de Alvarado habia dejado de existir.

Su cadáver fué trasportado despues á Guatemala.

EPÍLOGO

cuando un descubrimiento inesperado trastorna absolutamente el estado de cosas, como lo hizo en su tiempo la invencion de la pólvora: cuando por efecto de las derrotas ó de un completo aniquilamiento, una nacion puede reconcentrarse y necesita crear un material completo para reemplazar aquel que ha perdido ó del que no ha podido hacer buen uso: tal fué el caso de Austria despues de Sadowa, ó de Francia en 1871; cuando se dispone en fin, de una fuerte contribucion de guerra como aquella que nos fué exigida por el vencedor.

Hay tambien otro caso en el que una nacion puede pensar en reformar su armamento, es aquel en que, preocupada por los progresos hechos por las potencias vecinas ó rivales, trata de imitarlas en todo.

Algunos periodistas han sabido que la guardia imperial ensaya armas de repeticion en Spandau. Esto no es mas que un grito: no nos dejemos tomar la delantera de nadie. Una violenta presion ejerce la opinion pública; el parlamento reclama del ministerio que haga estudiar las armas de tiro rápido.

Lo que la prensa ha hecho, puede deshacerlo la misma prensa.

Puede decir al público que no hay peligro en la espera y tranquilizarlo sobre el valor de su armamento.

No solamente puede, sino que debe hacerlo, porque importa mucho no hacer desconfiar al ciudadano y por consiguiente al soldado, de su arma, confianza que, segun el gran Federico, «hace parte de su bravura.»

Debe proclamar que el armamento no tiene, propiamente hablando, valor intrínseco; que no hay buenos instrumentos, pero que se puede llamar buenos los que mas convienen á los mejores obreros.

Se ha demostrado rigurosamente que si el Dreyse valiese mas que el fusil austriaco, el Chassepot valdria todavía mas que el Dreyse. «La inferioridad de la infantería prusiana con respecto á la infantería francesa, es mayor que la que existia en Sadowa entre la infantería austriaca y la infantería prusiana.» Tal es la afirmacion de la comision militar de la Exposicion Universal de 1876, y ya se sabe el terrible mentís infligido á esos pronósticos optimistas.

Quizás se puede deplorar que la Francia no hubiese adoptado en 1874 un arma de repeticion de pequeño calibre. Pero lo cierto es que nadie pensó entonces en esto.

Lo que está hecho queda hecho, y seria un trabajo inútil rehacerlo á grandes gastos. A lo mas se pueden adoptar algunos paliativos. Se proponen de dos clases que satisfacen mas ó menos á esta condicion.

Desde luego el empleo de esos depósitos móviles ó cargadores de que los rusos hacen uso.

Los sistemas perfeccionados ó automáticos que se han propuesto tienen un mecanismo mas ó menos defectuoso y no se han admitido.

Se ha procurado demostrar que en principio esos aparatos tienen una multitud de ventajas que no tienen los mecanismos de repeticion, pero á la verdad, no parecen tener sino una, es la de costar menos caro; no por eso deja de quedar probado que su adopcion produciria un gasto de muchos millones (veinte por lo menos) y que todavía no se han encontrado modelos que no sean frágiles, pesados ó irregulares en sus funciones.

El otro medio es seguramente mas económico y mas sencillo; desgraciadamente no es muy eficaz.

Consiste en la adopcion para la infantería, de la carga con metralla ya en uso en la artillería.

tros ejercicios; tendremos ocasion de regocijarnos si el ejército vecino descuida la práctica del tiro. Hay mucho que hacer, pero nada está comprometido.

GACETILLA

(A CARGO DE HERMINIO DE-MARÍA)

OBRA COLOSAL—*The Times* da los siguientes pormenores sobre un puente en construccion que atravesará la extensa y profundísima bahía de Edimburgo (Escocia) ó Firth of Forth:

Las pilas que han de sostener el puente se harán donde hay una profundidad de 200 piés de agua; el puente será de acero y de muchos tramos, entre los cuales dos tendrán 1,770 piés de largo, lo cual es cuatro veces mas que cualquiera de los grandes puentes de ferro-carriles existentes; otros dos tramos tendrán 700 piés.

La altura del puente será vez y media mayor que la de los mas altos aparejos de buques.

En la orilla del Firth of Forth se han montado hornos y talleres para fabricar las 45,000 toneladas de acero que necesita la armazon del puente; ya se han construido casas para cincuenta máquinas de vapor, ademas de las hidráulicas que se han de emplear en la construccion del puente.

En todo se necesita tanto material que hubiera hecho falta 1000 grandes trenes de mercaderías para trasportarlos por tierra, si la obra se ejecutára en otra parte.

Las pilas serán cilíndricas, teniendo cada una de 60 á 70 piés de diámetro; ya se están abriendo los cimientos por medio de trabajos de buzo alumbrados por luz eléctrica.

Los gastos de esta grandiosa obra importan 30,000 libras mensuales y se espera concluiria en el término de cinco años, por el que está contratada. De modo que ascenderá el costo total á 1.800,000.

LOS ASTILLEROS INGLESES EN 1883—Los astilleros del «Clyde» conservan siempre su preeminencia sobre los demás. Durante el año pasado se botaron al agua 326 buques en ese solo rio, desde el pequeño yacht de recreo hasta el soberbio trasatlántico, representando un tonelage total de 417,880. Esto importa un aumento de 29 buques y 22,732 toneladas sobre el año anterior; 240 de estos buques eran de vapor y 86 á vela; perteneciendo 288,000 toneladas á las construcciones de hierro y las 129,030 restantes a las de acero.

El mayor de todos es el vapor á hélice *Oregon* (de fierro), construido por los Sres. John Elder y Ca. para el *Guion Line*, con 7,375 toneladas.

Despues viene el vapor *América* (á hélice y de acero), construido por los señores J. y G. Thompson para la Compañía Nacional de Navegacion, con 6,500 toneladas.

Se han construido ademas varios otros buques de mas de 4,000 toneladas, pero la mayoría es de 1,000 á 2,500.

Despues del Clyde viene el Tyne que es el segundo rio del reino por la importancia de sus astilleros.

Del Tyne han salido 169 buques con un tonelaje de 216,573, lo que arroja un aumento de 8,173 toneladas sobre el año anterior.

El Wear durante el año pasado, lanzó 126 buques, representando 212,313 toneladas, es decir, algo menos que en 1882.

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc.; para cualquier defecto de la vista, gemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.
Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina; sucesor de Santiago Starico; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.
Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23.

Quién no se retrata—La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.° 175, (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, ha resuelto seguir trabajando á costa de grandes sacrificios á precios sin rival, haciendo toda clase de retratos, pues es sabido que se trabaja por cualquier sistema inclusive los hermosos retratos porcelana que han merecido los mayores elogios de todas las personas de buen gusto.
Grupos de comparzas y familias, con una rebaja.
Perfeccion en la semejanza, elegancia en la postura y un hermoso surtido de cuadros; todo eso por un precio insignificante.
f°.1 año

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Londres, 7.

En la Cámara de los Comunes se presentó hoy una mocion de censura al Gabinete referente á la política inglesa en Egipto.

Puesta á votacion resultó rechazada por considerable mayoría.

El directorio del banco de Inglaterra elevó la tasa del descuento al 3 1/2 0/0 al año.

Lisboa, 7.

Las negociaciones diplomáticas entre las córtes de Inglaterra y Portugal respecto al Congo; han dado por resultado un arreglo por el cual quedan salvaguardados los intereses de ámbas naciones en aquel territorio.

Buenos Aires, 8 de Febrero.

El Vice Gobernador de la Provincia de San Juan, Mallea, aunque herido, asumió el mando provisorio de la Provincia, decretando solemnes honras fúnebres al Senador Nacional Gomez.

La autoridad envió tropa para capturar á los revoltosos.

Algunos fueron aprehendidos, otros hállanse todavía ocultos.

Siguen todavía exaltados los ánimos de los habitantes de San Juan.

—Falleció esta madrugada el ilustrado doctor Bosch.

—Los ascensos á los oficiales de infantería y caballería han sido postergados.

—Parece que la cuestion tranvías se arreglará pacíficamente.

Ayer se han efectuado las siguientes operaciones en el mencionado artículo:

Dos establecimientos de esta ciudad vendieron el beneficio de 2000 novillos á carne buena, gordura á gorda, de los cuales 1200 se encuentran bajo de sal, y el resto hasta el 15 del corriente, á 40 reales fuertes.

1300 quintales carne habanera, prénta, á 26 reales quintal á bordo.

FAENA DE SALADEROS

Hasta el dia 6 del corriente, se ha faenado en estos saladeros 154,279 novillos.

Importacion

Las ventas de azúcar de Pernambuco por *Adhelaid* de que ayer dimos cuenta fueron realmente á estos precios y la cantidad de bultos 600.

Blanco 1ª . . $ 1.95 desp. 13 rls. fts. á bordo
» 2ª . . » 1.90 » 12½ » » » »
» 2ª bajo. » 1.85 » 12 » » » »
Someno. . . » 1.75 » 11½ » » » »
Terciado . . » 1,65 » 10½ » » » »

Fletes

POR VAPOR

PARA	Cueros secos	Cueros salados	Fardos	Sebo pipas	Maiz	Moneda	CAPA
Amberes	30	30	15	30	..	chs.	10 p%
Havre	40	30	15	40	25	fcs.	«
Inglaterra órdenes	..	20	20	35	30	chs.	«
Marsella	40	..	15	..	30	fcs.	«
Burdeos	40/45	..	15 á 12½	40	30	»	«
Génova	50	..	15 á 12½	..	30	»	..
Estados Unidos	..	..	..	..	..	..	..
Barcelona	40	..	15	30	30	fcs.	..
Dunkerque	—	—	20 á 18	—	—	—	

BUQUES DE VELA

PARA	Cueros secos	Cueros salados	Fardos	Sebo pipas	Maiz	Moneda	CAPA
Amberes	30	18	10	..	20	chs.	5 p%
Havre	30	20	10	15	..	fcs.	10
Inglaterra nominal	..	..	..	..	..	chs.	5
Marsella	30,25	..	10	20	..	fcs.	10
Burdeos	..	..	..	..	..	»	»
Génova	30,25	..	10	20	..	»	»
Estados Unidos	½c.	..	2 $	..	..	..	5
Barcelona	nom.						

Notas comerciales

Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.

El mercado abrió hoy firme y con alguna animacion, apuntándose hasta la 1.20 varios lotes que alcanzaron á 1200 acciones para fin de mes á 131.

Compañía Primitiva del Gas—Ultima venta á 1650 $ m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido; 78% % para la emision de 1881; 85% para la de 1882; 88% % para las de 1863 y 88% para la de 1876.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 %

Gas Argentino—Ultima cotizacion á 114 $ m/c.

Emprétito del Riachuelo—La única venta conocida en estos nuevos títulos de 6% de renta fué á 95%.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á la par.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta a 114.

Bonos Municipales de 6%—Ultimas cotizacion á 81% ...



DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

Del Teatro Español de Madrid

Dirigida por el primer actor D. Rafael Calvo

El sábado 9 de Febrero de 1884

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA Y FUERA DE ABONO

A beneficio de la dama matrona y característica Sra. D.ª Rita Revilla

PROGRAMA

1.° Sinfonía.

2.° El magnífico drama religioso fantástico, dividido en dos partes y en siete actos, en verso, original del eminente poeta Sr. D. José Zorrilla, titulado:

DON JUAN TENORIO

Dirigido por el primer actor señor D. Rafael Calvo.

A las 9.

PLAZA DE TOROS

El domingo 10 de Febrero de 1884

Ultima con toros españoles

Se lidiarán 2 toros navarros: **Manchego**, negro claro, bien puesto, 4 años; **Granadino**, colorado ojo negro, corni-delantero, 5 años; y cuatro toros del país, de una acreditada ganadería.

Detalles en programas.

A las 3½ en punto.

Politeama 25 de Agosto

Gran Compañía Ecuestre Americana

DE LOS HERMANOS ICARLO

Hoy!! Hoy!!

Variada funcion

Los domingos dos funciones, á las 3 y media de la tarde y á las 8 y media de la noche

fl°.perm

REMATES

Alfredo Nebel

Cuarto remate

Ruano y Gomensoro

Ojo especuladores de terrenos

Una área de 39,461:80 varas.—En la Villa de la Union, rodeada de calles, —La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

El lúnes 11 á la una en punto de la tarde, venderemos **á la mayor oferta, no hay tasacion**, por órden y cuenta de su propietario, estas 6 fracciones de terrenos ubicados en la Villa de la Union, á una cuadra al Sud de la calle 18 de Julio, con tren de los Pocitos, Buceo y Union por uno de sus frentes y divididos del modo siguiente:

1.ª fraccion—área 7,018 57 varas cuadradas con frentes á las calles Figueroa y Montevideo.

2.ª y 3.ª—área 8,376.75 varas con frentes á las calles Montevideo, Comercio, Figueroa y otra proyectada.

4.ª idem—área 5,809:05 varas con frentes á las calles Montevideo, Figueroa y la Paz.

5.ª idem—área 8.282:07 varas con frentes á las calles Montevideo, Figueroa y La Paz.

6.ª idem—área 3,284:86 varas con frentes á las calles Figueroa y La Paz.

Y 7.ª y 8.ª idem—área 6,690:50 varas con frentes á las calles La Paz, Figueroa y Progreso.

Todos estos terrenos estan comprendidos dentro del amanzanamiento de esta Villa, así es que están subdivididos en solares pequeños, segun la cópia del plano levantado por D. Eugenio Penot en Octubre de 1872, el que repartiremos litografiado.

Títulos buenos.

La venta se ofrecerá en un solo lote y sino hay interesado se venderá en seguida en 6 fracciones

Acto contínuo

La manzana núm. 21, en el pueblo 25 de Agosto, con 100 metros de frente al Norte sobre la calle de Ignacio Barrios, por 100 metros de frente al Sud á la calle de Félix Alvarez Bangochea é iguales frentes al Oeste y Este, lindando por el primer viento con la calle de Manuel Calleros y al Este con la de Joaquin Suarez, área 10 mil metros cuadrados.

El mejor postor consignará el 5 por ciento en garantía de la compra. 286.f.1.°

Ruano y Gomensoro

De muebles, libros y demas de la casa de compra-venta, calle Florida número 212, esquina Canelones.

El mártes 12 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todos los muebles nuevos y usados, cuadros, lámparas, alfombras, baños, un cuadro al óleo con reloj y música, herramientas, banco de carpintero y demas de esta casa.

Al mismo tiempo—Una cantidad de libros en varios idiomas.

372.f9

Ruano y Gomensoro

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

El lúnes 11 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

369.f9

José Brito del Pino

Importante remate de muebles—En la casa calle del Sarandí núm. 84.

HOY sábado 9 del cte, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta, al mejor postor y al contado, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, por ausentarse su dueño del país.

El detalle se dará oportunamente.

316.f5

Enrique Torres y C.ª

Al mejor postor.—Importante remate.—Magnífica colocacion de dinero.—De una bien situada casa baja sita en la calle Buenos Aires núms. 92 y 94.

El viérnes 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, venderemos esta buena propiedad compuesta de una área de 12¼ varas de frente al Sud, por 38 de fondo; conteniendo 2 patios, 10 piezas, caño maestro, espléndido algibe y demas comodidades, y la que produce 50 pesos.

Esta propiedad se recomienda por sí sola por su magnífica posicion, entre las calles Colon y Alzaibar. La venta tendrá lugar en la misma propiedad. Títulos de primer órden, los que quedan á disposicion de los interesados en la Escribanía de los señores Vidal y Moratorio.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta, la suma de 200 $ en garantía.

377f.9

AVISOS OFICIALES

Nota de la Oficina de Crédito Público dando cuenta del resultado de la inscripcion de Títulos de Deuda Pública, para optar á la «Unificada» y resolucion dictada con motivo de la misma, prorogando hasta el 15 del corriente el segundo plazo acordado.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra.

Montevideo, Febrero 1.° de 1884.

Señor Ministro:

Con fecha de ayer ha terminado el segundo plazo que se sirvió acordar V. E. á los señores Tenedores de la Deuda Pública, para la ins-...

Para fábrica Se vende un magnífico establecimiento, lo mas aparente para establecer en él una fábrica, situado en el Paso del Molino, con tran-via á la puerta y á media cuadra de la estacion Yatay. Difícilmente podria encontrarse una propiedad mas adecuada para establecimiento de fabricacion; pues linda con el arroyo del Miguelete, en una estension de 150 varas aproximadamente, sobre el cual tiene construida una doble hilera de paredones de piedra, para entrada y salida de las aguas. Tiene ademas una gran pileta con capacidad para mil pipas; un gran edificio que mide 25 varas de frente por 40 de fondo, hecho de cal y canto, materiales á prueba de bomba, todo techado de pizarra y sostenido por 20 columnas de hierro, piso de mármol; una casita suiza con techos de pizarra y un gran galpon de 25 varas de frente por 45 de fondo, hecho todo con cal, ladrillos de primera, techos de zinc, forrado de tabla de á pulgada. El terreno encierra una área superficial de 10,700 varas cuadradas. Para establecer una fábrica no tiene precio. Es una propiedad que, para valorizar su importancia, es necesario verla. Por medio de filtros enclavados en el paredon pueden tenerse no menos de mil pipas diarias de agua cristalina en el gran depósito. El que quiera plantear alguna industria debe aprovechar esta brillantísima oportunidad, pues se venderá por la décima parte de lo que ha costado y á plazo. Cualquier hombre emprendedor ó inteligente que quiera plantear alguna industria, haciendo muy poco desembolso, este es el momento oportuno.—Para tratar: calle Misiones núm. 139.
f9.10

Buena pichincha SE VENDE—La muy acreditada y antigua mercería Francesa, establecida en la calle 18 de Julio núm. 419. Pocos gastos y muchos beneficios. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país. f9.14

Se vende El almacen de menudeo, calle 18 de Julio núm. 339 y 441, por no poderlo atender su dueño; por más informes, en el mismo á todas horas del dia. f9.16

Al comercio El que suscribe, participa al comercio y al público, que con esta fecha ha comprado las existencias del almacen al menudeo, situado en la calle del Rincon núm. 2, perteneciente á D. Benito M. Duran. Los que tengan cuentas contra dicha casa, las presentarán en el plazo de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 4 de 1884.—*Francisco Capece.*
f5.5

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon social de Domingo Suarez y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando con el activo y pasivo el exsocio D. Domingo Suarez, segun así consta de la escritura otorgada con esta propia fecha ante el escribano D. Victorino José Cabral.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Juan Bello, Luis Bello, Domingo Suarez.* f 7.6

Al comercio Y AL PÚBLICO—Participo que con esta fecha he vendido las existencias del almacen de mi propiedad, situado en la calle del Rincon núm. 2 esquina...

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, gratis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes. núm. 261. 121

El mas lindo adorno de una sala es el sistema de retratos inalterables que trajo de Europa, el Sr. Varone, calle del 25 de Agosto núm. 112. f9.4

En Santa Lucia Una casita con muy buen terreno, se vende, se alquila ó se permuta; la casa tiene tres piezas, situada á tres cuadras del arroyo, calle del Telégrafo; darán razon en casa de D. Ramon Gutierrez ó en Montevideo, casa de su dueño calle Reconquista núm. 81. e11.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.° 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Gran pichincha!! Se vende una casa, sita en el Cordon, calle de Magallanes n. 180, á una cuadra de la Plaza Artola, y calle 18 de Julio; contiene nueve piezas, cuarto de baño, algibe, tres patios y jardin, aguas corrientes, gas, caño-maestro, una gran pajarera y gallinero, con la comodidad de los trenes que van á los Pocitos y Playa Ramirez y pasan cerca de dicha propiedad. La casa se puede ver de las 9 hasta las 11 a. m. y de las 3 hasta las 6 p. m. Se vende con el amueblado que contiene ó sin muebles, al gusto del comprador; para mas informes en la misma casa. Títulos de primer órden, pueden verse en el escritorio de los Sres. Vidal y Moratorio, calle Misiones núm. 168. f2.11

Gran casa PARA ALQUILAR—Se oyen propuestas para el arrendamiento de la hermosa casa calle de Solís núm. 54, que en sus dos pisos altos tiene *cincuenta* habitaciones, y de los cuatro almacenes bajos, con ofertas separadas ó por toda la propiedad. Reedificada para «Maison Meublée» ó para hotel, ofrece todas las comodidades para establecer en ella uno de los mejores hoteles de Montevideo ó la mejor casa amueblada, superior en elegancia y *confort* á la «Universelle» y «Ancla Dorada» de Buenos Aires. Debiendo quedar terminadas las obras del quinco al veinte de Febrero, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia quince, de una á dos de la tarde, en la calle del Cerrito n. 175. Los propietarios se reservan el derecho de rechazarlas, si las condiciones no fueran convenientes.
f2.12

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado...

Se venden Mulas tahoneras, el que se interese, puede ocurrir á la lechería del Sarandí, calle del Reducto núm. 27. e24.15

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y C.ª* e24.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza al tenedor de una letra núm. 9,233 girada por el Banco Comercial de esta ciudad el 8 de Noviembre del año próximo pasado, al portador, por $ 7,981 43 centésimos, pagadera el 8 del corriente, para que dentro del plazo de sesenta dias comparezca á este Juzgado á deducir sus acciones en el espediente que por pérdida de la misma ha iniciado el señor D. Raimundo Uraga.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Juan R. Albistur*, escribano público. f9.20

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, y á efectos del art. 844 del Código de Procedimiento Civil, se notifica á D.ª Luisa Banobich de Gutierrez por medio de este edicto que se publicará por quince dias, el auto que pasa á transcribirse y el que ha recaido en los autos que sigue D. Juan Ganduifo contra los Sres. Gutierrez, Bonabich y C. Mendoza.—«Montevideo, Febrero 7 de 1884.—Vistos: Resultando: Que la Sra. D.ª Luisa B. de Gutierrez ha sido citada en forma legal, personalmente, para que dentro del término de quince dias, compareciere á estar á derecho y ejercer la personería que en estos autos le corresponde; resultando: Que, citada en forma, y habiendo vencido el término del emplazamiento, la espresada señora, no ha comparecido, incurriendo en la rebeldía que le acusa el apoderado de la contra parte; Considerando: lo dispuesto en el artículo 843 del Código de Procedimiento Civil y de conformidad con lo establecido en el 814 del mismo Código, se declara en rebeldía á la Sra. doña Luisa B. de Gutierrez. Y hágase las publicaciones de estilo.—Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga en Montevideo á siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Doy fé: José A. de Freitas, escribano de Comercio.»—Montevideo, Febrero 8 de 1884.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. f8.15

CONCURSO

CRÉDITO HIPOTECARIO

... Febrero 8 de 1884.

Luis de la Torre, Síndico Definitivo. f8.1 mes

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

H. Kaufmann, Zabala 244.

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

Diciembre 30 de 1883. *La Comision.*

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

AVISO

Montevideo, Febrero 8 de 1884.

E. Ruiz Zorrilla. Inspector Departamental.

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Febrero 6 de 1884.

El Tesorero General.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 30 de 1884.

El Secretario General.

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lunes, miércoles y viérnes, MINERVA.
Los mártes, juéves y sábados, APOLO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, num 85.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 16, ORIONE—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis, 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 3, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 10, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

SERVICIO DE LOS VAPORES RAPIDOS Y CORREOS

APOLO

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Lúnes	Mártes
Miércoles	Juéves
Viérnes	Sábado

MINERVA

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

Para pasajes, cargá y encomiendas, ocúrrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

126 — *P. Christophersen.*

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañia

SIRIO, PERSEO, ORIONE, ETURIA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

EL MAGNIFICO VAPOR

Iluminado á luz eléctrica en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

ORIONE

Comandante: V. E. Lavarello

Saldrá el 10 de Febrero de 1884 para Génova y Napoles sin tocar en el Brasil.

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Se emiten cambiali pagabili in oro su qualunque paese o città d'Italia.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes, Lavarello y C.ª, Misiones, 60.

Por carga dirígese tambien á E. Garcia Sobrinos y C.ª, Zabala 86.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA

y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66.

5

LA VELOCE

Navegacion Italiana

NEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

Segundo viaje del velocísimo vapor correo italiano:

NORD-AMÉRICA

EX-STIRLING CASTLE

Capitan: Cav. F. Gaggino

Saldrá el **4 de Febrero de 1884**, para Gibraltar, Marsella y Génova.

Viaje rapidísimo en 15 dias.

Precios de pasaje para este vapor

Camarote especial por pasaje	$ 192.00
« de primera	« 172.80
« segunda	« 134.40
Tercera clase	« 48.00

El billete del vaporcito, gratis.

Por flete y pasajes dirigirse al Agente, P. Christophersen.

Agencia, Zabala núm. 85. — 104

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Rebaja de pasajes

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor	**Rio de la Plata.**
Miércoles	«	**Cosmos.**
Viérnes	«	**Silex.**
Sábado	«	**Villa del Salto.**

Los precios de pasajes en la travesía quedan reducidos á

Pasajes de cámara	$ 4.00
Idem idem proa	« 2.00

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo	Buenos Aires
Zabala, 51	**Reconquista, 143**

7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 19 de Febrero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacervenir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

2 — *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 4 AL 9 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Fortesa y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Norte, 19.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 238.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vilaza—Salecñack—Velasco

Dia 8

TRÁMITE—Antonio Cotrofe, sumario; Juan Williams y Daniel Fletcher con Ricardo Williams; Hilario Pio con Juan M. Novos; Eulalia y Apolinario Gutierrez con Eduardo Diaz y Sienra; conc. Ildefonso Pereira; Benites y Baran con Tomás Vila; Ignacio G. y Martinez con la sucesion de Agustina V. de A. de Piris; Rafaela Rodriguez con sucesion Cardozo; Gutierrez y Rodriguez con Mayol y Mascaró (2); Dorotea y Paulina Villademoros con José Rovira.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Banco Mauá y Ca. con la Empresa Corrales de Abasto; Gutierrez y Rodriguez con Mayol y Mascaró.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Francisco Correa y José Torres, criminal.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Nin—Fortesa—Rücker

Dia 8

TRÁMITE—Eduardo Dávila con Nicolás Herrera y tercería de Miguel Herrera y Obes; Consulado Francés y Juan B. Blanchet; José M. Butzaco con el New London Brazilian Banck; José M. Piñeyrua con Cárlos Ataria (2); Gabriel Demarco, criminal; Rosendo Otero con Daniel J. Dónovan; Test. de Roberto W. Barnett con Isabel B. de Phillingham; Rovira hnos. con Adela H. de Caraballo; Juan B. Escobar, criminal.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina, Rincon 280.

Dia 8

Trámite—Eulogio Carballo con Roberto Rey; Acordada del Superior Tribunal de Justicia; Luis Castellini con Ricaud y Ca.; Modesto Arteche con Antonio Acevedo Diaz; Alejandro Castillo con Jaime Molina (hijo) y Antonio Jaume; Federico Real con Antonio O. Villalba; sociedad Plaza de Toros; Enrique Piqué con Eduardo Olave; Antonio Hurtado con Cesáreo Villegas Zúñiga; Pedro Freire y otros con Juan Echevarria y Estéban Castro; Roux y Guimaraes con Pedro Denis y Ca.; Santiago Mourelle con Francisco Gonzalez; Juan J. Lema con Estanislao Perez (2); Jacinto Riera con Luis Bonomi y Ca.; concurso C. D. Schneider; Estéban Canale con César Fournier.

Interlocutorias—Barbageiata y Rolando con Ascencio Barcos y Angel J. Montiel.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Sentencias interlocutorias—Lucas Bergara cesionario de D. José P. Torres con el Fisco; sucesion de Pedro Guerrero con el Fisco; Laurac-Bat con Malcores; Fernandez con Castro de Ibargoyen; test. Mamerto.

Trámite—Simon da Porcincula y su esposa doña Isabel Loitas con la sucesion Mas de Ayala; exhorto del Juzgado Departamental del Salto; Juan J. Martinez con Juan de Dios Esteves; S. Mania; Wells con Alvarez; concurso D'Elia; test. Machado; test. Premoli; Larravide con Lagos y Aguirre; L. Echevarria; J. A. Perez; Lamaison con Pereda; Ellaureche con Argentó; Despouy, J. y D; P. Mendez; Manuel Fuentes; Piñeiro con Cosse; test. Luis Prieto; Concepcion Bustamante; Adolfo del Campo Suarez de Otazo con Lopez; Soler con Garcia Mon; test. Prieto, 2; C. A. de Muñoz; Spangenberg con Prieto; Torres con Alves; test. Tookinson; Mediza con Brito y Diaz; Torres con Lagos; Chaves con Diago, tercería Cerveto; Oficio del Tribunal; Soler con Garcia Mon.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 8

Trámite—Antonio B. Blanco con Ramon Avellaneda; Acordada del Superior Tribunal; conc. de Marcial Diaz; suc. de Pedro Guibernau con Daguerre, Moyano y otros; test. de Juan B. Pouyane, Juan Pedro Chabalgoyte con Galli y Ca.; Juan F. [illegible]

Interlocutorias—Cirilo Gaudencio con Pedro Velazco [illegible]

Sentencias—Concepcion Llabata con Ignacio Zaldua.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 8

Trámite—Dumó con Iturve 3s. Silva; Junta Económico-Administrativa con Garavagno; Cova con Carro; Perez con Salvini; Matías Alonso Criado, tutor de los menores Martinez; Lema con Perez, oficio del Juzgado de Comercio; Test. Pascual Borneo, oficio del Ministerio de Hacienda; Carzolio y Granotoria con Fraga; Olid con Cuneo; Antonio Gligliarcia; Escobar con Gadea, (3); Piñeyro con Rivetria; Ripral con Renon y Ca.; Otero con Castellanos; Gomez con Gonzalez de Gomez; Cuyas y Sampero con Wells; Isidoro Martinez; Francisco Risso; José Andreoni; Federico Balestié; Confaloniere con Galmarino; Vidal con Vidal; Doctor José Steinfeld; Ponto con Dávila y Viana; Cardozo con Savoes; Maria Aguirre; Santos con Perez; Perez con Tezanos; Nombramiento de tutor á los menores Uriarte; Massari con Tacelli; Rovira hnos., con Silveira, tercería Duran; Juan A. Cossirat; Sinforiano Rodriguez, para que se declare ausente á Matilde Rodriguez; (2); Cosino con Icardo; tes. Juan Bautista Bacigalupi, Mercedes Gonzalez de la Vega; Idiarte Bordas con Navajas; Fernandez con Freire; Galsfiate con Miró y Llopriu; Tomasa A. Albin; Traibel de Suarez con Blanco; Junta E. Administrativa con Garavagno; Cristina E. Ibaresch.

Interlocutorias—Marioni con Gema de Queirolo; Costa de Gomez Diaz con Gomez Diaz; testamentería Miguel Machiavello; Dolores Capre; Maria del Socorro Garcia de Mendez; Marioni con Gemma de Queirolo.

Definitivas—Oses con test. Severo Cores.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio, hago saber: Que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado D. Agustin J. Cibils, para ejercer la profesion de Corredor público en esta ciudad. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1884.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio.

f2.8

Por disposicion del Dr. D. Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado D. Ignacio Coelho, para ejercer la profesion de Corredor y Rematador Público, en esta ciudad. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio.

f.8-5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. don Gabriel San Juan y C.ª, que el estado de graduacion de créditos, se encuentra depositado en el Juzgado por el término de diez dias, á fin de que puedan ser examinados.—Montevideo, Febrero 4 de 1884.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

f5.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Francisco B. Magariños Cervantes, para que por sí ó apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Juan Betancor, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Enero 29 de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.

e30.1 mes

De órden del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. C. D. Schneider, á fin de que dentro del término de quince dias se presenten al Síndico con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 28 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público.

e29.13

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f8.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber que el viérnes 15 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Escribanía, Plaza Independencia núm. 5, Norte, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de un terreno-quinta, con los edificios que contiene, situado en el camino de Larrañaga, compuesto de una área de cuatro cuadras y mil seiscientas varas cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de 16,434 pesos 30 cents., debiendo el mejor postor abonar la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Se manda vender en los autos testamentarios de D. Pedro Latorre.—Montevideo, Febrero 5 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

f9.13

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Pedro Antonio Micheini y D.ª María Laviosa, citándose á la vez á las personas que consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre [illegible] de mil ochocientos ochenta y tres.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.

f5.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frías, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Ramon Pose, para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 21 de 1883.—*Julio Sienra*, Escribano público.

e4.92.dpm

ANUNCIOS

Tran-vía á la Union

Y MAROÑAS

Se avisa á los señores accionistas de esta Compañía, que estando prontas las nuevas acciones, pueden concurrir á recibirlas los que les pertenezcan, al escritorio del Tesorero, calle Misiones núm. 215, desde el dia 8 del corriente en adelante, todos los dias hábiles de las 4 á las 5 de la tarde.

Montevideo, Febrero 5 de 1884.

f6.6 — *El Secretario.*

AGENCIA HAVAS

Trasmision económica de telegramas

OFICINA EN MONTEVIDEO: 195 — CALLE CERRITO — 195 (PRIMER PISO)

REBAJA DE TARIFA

La Agencia Havas ofrece á sus favorecedores una notable reduccion sobre sus precios anteriores y sobre los de las otras líneas como lo demuestra la tarifa siguiente que regirá desde el 1.º de Febrero de 1884.

PUNTOS DE DESTINO	Primera palabra direccion y firma	Cada palabra en el texto
Gran Bretaña	$ 5.50	$ 2.80
Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Suiza	» 5.50	» 2.85
España y Portugal	» 5.50	» 2.65
New-York	» 7.00	» 3.30
Otras Estaciones de los Estados Unidos	» 8.00	» 3.80
Habana	» 7.50	» 3.80

La primera palabra designa la direccion y firma del telegrama, cuando ambas han sido registradas de antemano en la Agencia Havas.

CALLE CERRITO N.º 195 (PRIMER PISO)

f1°.8 — El Director, *A. de la Noé.*

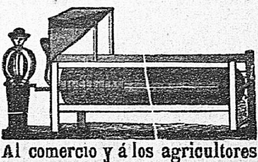
SOCIEDAD

TRAN-VÍA DEL ESTE

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir con sus acciones y obligaciones, á casa del tesorero, calle Cerrito núm. 177, desde el 1º del entrante Febrero de una á tres p. m., á percibir el dividendo que les corresponde por el trimestre vencido.

Enero 30 de 1884.

e31.8 — *El Tesorero.*



Al comercio y á los agricultores

Gran industria nacional de fabricacion de toda clase de máquinas para limpiar trigo, por muy súcio que esté, de Juan Brachetti, calle Agraciada núm. 93.—Montevideo.

En este establecimiento se construyen toda clase de máquinas para limpiar trigo, se garante su solidez y de los mejores sistemas hasta hoy conocidos. Tambien se fabrican chapas para máquinas de sacar balango y mangas para sacar ojo del trigo. Todas las máquinas se venden con una gran rebaja de un tanto por ciento y á plazos convencionales.

f1º.1 mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO

Curacion del **ASMA** con los POLVOS del **Dr Cléry**

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytía—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,

98.dp.s — *Horacio García Lagos*

Clorosis, Anemia, Linfatismo

JARABE Y GRAGEAS

CON PROTO-IODURO DE HIERRO DE

GILLE

Antiguo Interno de los Hospitales de Paris

Estos productos no tienen sabor alguno desagradable y no ofrecen ninguno de los inconvenientes gástricos y abdominales que resultan generalmente del empleo de las preparaciones ferruginosas.

« Debemos, en verdad, decir que, en nuestro poder, las Grageas y el Jarabe de Gille nunca fueron infieles y los recomendamos como medicamentos preciosísimos. »

Para evitar las falsificaciones el público no deberá aceptar mas que los frascos cuyas etiquetas lleven la firma puesta al margen.

Depósito General: 45, rue (calle) Vauvilliers, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS



AL PÚBLICO

Muerte instántanea de las pulgas, mosquitos, chinches, hormigas y cucarachas, por medio de los *Polvos de Cipró*, garantiendo su eficacia.

Se venda al ínfimo precio de 30 centésimos cada frasquito.

Unico depósito en Montevideo: en la Agencia, calle del Sarandí núm. 216.

NOTA—Por mayor se hará una rebaja.

e27.1 mes

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10 11 y 12 de esta obra, la calle del Sarandí núm. 54.

AGUA SALLES — NO MAS CANAS

Con esta Agua maravillosa, *progresiva ó instantánea*, cada uno puede hacer por sí mismo que los Cabellos y las Barbas readquieran sus colores primitivos de un modo permante y sin alteracion, bastando para ello usarla una ó dos veces sin necesidad de lavaduras ni preparacion alguna.—Resultado garantizado *por mas de 30 años de buen éxito siempre creciente.*—La Casa Sallès fué fundada en 1840.

J. MONEGHETTI S.r de Emile Sallès hijo, rue Turbigo, 73, Paris.

Depósito en Montevideo: Demarchi, Parodi y C.ª, y en las pr. Perf.as

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.

49

SOCIEDAD «MINI»

EN LIQUIDACION

VENTA DE OCHO Ó NUEVE SUERTES DE ESTANCIA

La Comision Liquidadora de esta Sociedad ofrece en venta ocho ó nueve suertes de estancia situadas en el Rincon de Ramirez, Departamento de Cerro-Largo, cuyos lím tes son los siguientes:

Por el Norte, campos de D.ª Ana Ramirez; por el Sud, la laguna Merin; por el Este, la Cañada Grande, por el Oeste, el Arroyo Zapata.

El campo indicado tiene excelentes pastos, magníficas aguadas naturales, la laguna Merin la cañada Grande y el caudaloso Arroyo Zapata y aguadas artificiales situadas convenientemente; está alambrado en los límites en que es necesario, y los títulos de propiedad son de primer órden.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir para tratar:

En Montevideo al Escritorio de la Sociedad, calle de 25 de Mayo núm. 371, ó al domicilio de cualquiera de los miembros de la Comision Liquidadora calle 25 de Mayo núm. 389 y calle de Buenos Aires núm. 114 y 201.

En Artigas: los interesados podrán obtener todos los datos que deseen en la casa de comercio de los Sres. Medeiros hermanos.

Montevideo, Diciembre 20 de 1883.

La Comision Liquidadora.

Juan D. Jackson.—Juan M. Perez.—A. Rodriguez Larreta.

d21-2meses.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y Imitaciones

EL **ÚNICO VINO** al Extracto de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del ACEITE de HIGADO de BACALAO

es el *Vino al Extracto de Higado de Bacalao* DE **CHEVRIER**

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

JARABE de BUCHU del Dor ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canál de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,

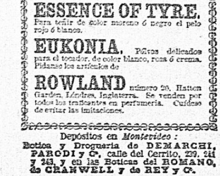
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12



ROWLANDS'

MACASSAR OIL, fortifica el pelo é impide que caiga; se vende tambien de color dorado. La botella tiene un tapon de cristal.

KALYDOR. Esta preparacion refrescante para lavarse la cara, manos y brazos hace desaparecer todas las erupciones cutáneas y produce una tez hermosa.

ODONTO. Los polvos dentríficos conocidos por este nombre tienen color de perlas; dan blancura á la dentadura é impiden su decadencia.

EUPLYSIA. Este artículo es una preparacion botánica para limpiar el pelo y el cútis de la cabeza, de la caspa y otras impureza.

ESSENCE OF TYRE. Para teñir de color moreno ó negro el pelo rojo ó blanco.

EUKONIA. Polvos delicados para el tocador, de color blanco, rosa ó crema. Pídanse los artículos de

ROWLAND número 20, Hatton Garden, Lóndres, Inglaterra. Se venden por todos los traficantes en perfumeria. Cuídese de evitar las imitaciones.

Depósitos en *Montevideo*: Botica y Droguería de **DEMARCHI, PARODI y C.ª**, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del **ROMANO**, de **CRANWELL y de REY y C.ª**

MARCA CORONA

Habiendo vencido el plazo que habiamos concedido á varias casas para desbacerse de sus mercaderías que recibian con imitaciones de nuestra marca **Corona**, prevenimos al público que perseguiremos con todo el rigor de la ley á los que introduzcan, vendan, pongan en venta, ó que se presten á vender ó á circular tejidos de cualquiera clase con marca **Corona**, en cualquiera forma, por ser esta marca de nuestra esclusiva propiedad.

Montevideo, Enero 24 de 1883.

e25.1 mes — *Barclay Campbell y C.ª*

Paris, nº 36, calle Vivienne.—Dr CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DE LAS ENFERMEDADES SEXUALES Y CUTANEAS

Consultas en su casa, cuarto principal, desde la 1 hasta las 5 de la tarde, ó por escrito.

DEPURATIF du SANG — 50,000 ENFERMOS CURADOS DE Empeines, Granos, Virus y Ulceras venéreas con el Jarabe Depurativo del Dr CHABLE.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe al Citrato de Hierro de CHABLE cura inmediatamente los Derrames y Relajamientos del canál lo mismo que los Flujos blancos de las mujeres.

Hágase tambien uso de mi Inyeccion y pídase la Instruccion relativa al modo de usarla para curarse bien.

Sirop du Dr FORGET — El cura los Resfriados, la Tós, la Coqueluche, las Irritaciones nerviosas de los Bronquios y todas las Enfermedades del Pecho.

Es el mejor de los Jarabes conocidos que satisface tanto al enfermo como al Médico.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,

y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.

CRÊME-ORIZA de NINON de LENCLOS — L. LEGRAND, PARFUMEUR, RUE St HONORÉ, PARIS — Esta CREMA conserva y blanquea el Cutis.

ORIZA-LACTÉ, LOCION EMULSIVA. Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ, JABON según el Dr O. REVEIL. El mas suave para el cutis.

EXQ.-ORIZA, Perfumes de todas las aromas de flores nuevas adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ, POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.

ORIZALINE, James SMITHSON.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

PÍLDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA
de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

ALAMBRE PARA CERCOS

CLASE ESPECIAL

MARCA GUANACO

REGISTRADA

NUMEROS 3, 4, 5, 6 y 7

En venta en el escritorio de los corredores **Buela hermanos.**

96—CALLE MISIONES—96

128

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGENTINA

PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACIONAL

Depositados en garantía en el «New London and Brazilian Bank»

El billete entero vale un peso moneda nacional y el quinto veinte centésimos.

Se juega en Buenos Aires, prolongacion de la calle Rivadavia núm. 366 (Almagro), todos los sábados por la mañana.

Los premios se pagan en esta, calle Sarandí número 223.

116

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis,

Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*

Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y C.ª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.*

« *Las* AGUAS de POUGUES *obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la* nutricion. » — Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

« *Las* AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » — Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUGUES *no tienen ninguna accion brusca y sus resultados, como sucede con todos los medicinas legítimas, por via de progresion.*

La Edificadora Argentina

Enagenacion de campos, terrenos y propiedades en la Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 131

SUCURSAL: COLON NÚM. 148

106

H. Oyenard, Etchebarne y C.ª

CALLE 25 DE MAYO NÚMS. 416 Y 418

Giran letras de cambio sobre Bayona, St. Jean Pied de Port (Bajos Pirineos), Paris, Havre y Burdeos.

d29.3 meses

GRAGEAS de EXTRACTOS DEPURATIVOS

al Ioduro de Potassium

del Doctor **DUCOUX** de POITIERS

Regenerar la sangre purificandola, borrar las huellas que dejan casi siempre las *Enfermedades contagiosas*, paralizar la accion del *Mercurio*, si se le hubiése usado, sacandole de la economia, tales son los principales efectos de este precioso depurativo que, en las *Enfermedades sifilíticas*, es el complemento de toda curacion de los *Derrames*, sirve para preservar los *Accidentes secundarios* ó *tierciarios* y los cura radicalmente cuando existen. — Estas Grageas se emplean tambien ventajosamente en los *Reumatismos*, las *Enfermedades cutáneas* y las *Escrofulosas*.

Depósito general en PARIS, calle Saint-Denis, nº 209.

En MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



ESPECÍFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El especifico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de especifico con cien partes de agua. Un galon de especifico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Rabera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

Febrero — **FOLLETIN** — 28

LAS
REPRESALIAS DE LA VIDA

POR

EDOUARD DELPIT

Al salir de la casa del guarda, Beatriz esperimentó una estraña sensacion; á pesar de sus heridas interiores, se sentia mas fuerte, mas libre, mas grande. No aceptó el apoyo de Bernardilla, y le dijo con imperioso tono.

—¡Vamos pronto! Quiero poder responder por mí misma al señor de Roquelensal.

—Sabe (contestó la aldeana desarrugando cuidadosamente el abrigo de su señora) que os acostásteis anoche quejándoos mucho del pecho. Y por eso le he dicho que necesitábais el aire de la mañana, y que habriais ido al manantial mas temprano. Inventemos un paseo. Oid, yo tengo una idea.

—Gracias, mi buena Bernardilla; pero yo no mentiré. Te prohibo inventar la menor cosa en lo que á mí toca. El señor de Roquelensal debe ignorar el verdadero nombre de Sebastian, eso es todo.

Continuaron su carrera en silencio. Cerca de la barca, la vieja quiso añadir aun una palabra.

—Señora, estad alerta. Se dice que los nobles matan á sus mujeres cuando son culpables ante el mundo. Montynlac sabe algo de eso. ¡El señor no necesitaria apelar á la fuerza para hacerlo!

—Yo no soy culpable, y no he sido sorprendida por el Baron.

La otra se contentó con bajar la cabeza. Al llegar al chalet, Beatriz divisó la carretela de Paulina Feriard que bajaba por el paseo que conducia á los manantiales. La locca huia despues de dar la zarpada.

—¡Ella! ¡De buena gana la estrangularia! (refunfuñó la aldeana). ¿Por qué tienen los hombres tan malas amistades? ¡Ah! Todos son iguales! valen poco.

Lo ocurrido en el chalet habia sido muy rápido. Paulina, loca de ira, fué á ver al señor de Roquelensal.

El Baron, mal repuesto aun de los acontecimientos de la pasada noche, bajó furioso, negándose á escuchar las esplicaciones de Bernardilla acerca del paseo matinal de Beatriz. Paulina se sonrió despreciativamente cuando le vió entrar liado en una bata y con un gorro viejo cubriendo su peluquin gris. Se arrastraba apoyándose en los muebles.

—¡Poco tengo que hacer!—pensó ella.

—¿A qué debo el honor de vuestra visita? (preguntó el señor de Roquelensal.) ¿Se trata del duelo de que nadie ha hablado en C***?

Le acercó una silla, y observando las gotas de rocío en el volante del vestido de Paulina, reía maliciosamente.

¿Vendréis otra vez de reclutar al hermoso testigo? Habrá que reanimarle. ¡Qué demonio! Me parece que ese mozo estará rendido. ¡Las escursiones, las escenas dramáticas, los bailes, ser el segundo de vuestro marido y el primero de todas las interioridades! ¡Es fantástico el tal oficial! Mi mujer no se ha levantado aún, lo siento. Está mala. ¿Por qué me miráis con esos ojos?

El Baron dejó de frotarse las piernas, que era su manía favorita. Pensaba, no sin cierta turbacion:

—¿Por acaso, me encontrará ella de su agrado? ¡Nunca la he visto semejantes ojos!

Paulina respondió sencillamente:

—Vengo, efectivamente, de casa del señor de Lantenbourg. Pero no he podido darle á conocer el encargo que para él me habia dado mi marido. La señora de Roquelensal, acostada aquí en este momento, estaba en su habitacion, apenas hace un cuarto de hora.

El Baron se levantó como si fuera todo de una pieza, y llamó á Bernardilla. Su ronca voz rechinaba al través del salon. La vieja separó la cortina y apareció en seguida.

—Voy á prevenir á la señora.

Y luego, sin aguardar una nueva órden, huyó llena de espanto.

—¡Acabais de decir una mentira!—tartamudeó el marido, lívido, oprimiendo el puño de su baston.

—¡Id, y lo vereis!—gritó Paulina fuera de sí, ante la confianza de aquel hombre, cuyos atroces celos no ignoraba.

—En ese caso, ¿es una denuncia?

—¡Pardiez!

—Estáis loca, completamente loca.

Pero de pronto se acordó del desmayo de la víspera en el jardin. La debilidad de Beatriz, atribuida á las emociones que experimentara durante el dia, se debia, quizá, á la presencia de Juan de Lantembourg. Sabia que habia salido. La evidencia aparecia. Permaneció en pié ante aquella criatura que, con una sola palabra, acababa de destruir sus últimas ilusiones.

—¿Conque habeis dicho?....—balbuceó, no pudiendo formar aun proyectos.

—He dicho que están juntos, que los he visto. Venid, y lo vereis como yo.

—¿Dónde? ¿Dónde puede ser eso?

No se atrevia á figurarse que hubiese un lugar capaz de tal complicidad.

—Bajo el techo de la caseta del guarda, en la propia morada de Lantenbourg. Yo soy una criolla educada libremente; poseo la confianza de mi marido, y voy sin ocuparme del público; estoy en mi derecho. ¡Pero la baronesa de Roquelensal, una virtud!

Lanzó esta última frase con una sonrisa terrible. El Baron se acercó á ella. Su rostro verdoso tomaba una espresion de odio feroz. Paulina bajó los párpados.

—Ahora que os habeis vengado, señora, permitidme que os despida. El tiempo apremia. Ciertas esplicaciones entre marido y mujer no necesitan oyentes. Adios. Voy á enterarme. Si habeis mentido.... os compadezco.

La acompañó hasta la escalinata. La señora de Feriard subió á la carretela. En el paseo, hizo que parasen para aguardar, para ver.

—¿Erá él?—se preguntaba.

El desgraciado habia caido sobre la butaca que acababa de dejar la vengadora. Miraba al vacío. De pronto un fulgor siniestro apareció ante la estupefaccion de sus ojos.

—¡Pues bien, tanto mejor (murmuró); puesto que era inevitable, que zozobre ella! Yo tendré los restos. ¡A nosotros, Felenzac!

Se dirigió con paso casi seguro hacia una mesa despacho de palo de rosa, en la que su mujer acostumbraba á tener bajo un peso las planas de su hijo, cubiertas de gruesas letras temblorosas. Arrancó una completamente en blanco.

—Yo creia que ella amaba al niño,—decia, poniendo sobre la hoja su crispada mano.

Trazó en seguida dos líneas, dirigidas á Felenzac, y llamó á su ayuda de cámara.

—Al telégrafo, y pronto.

A punto de agotarse sus fuerzas, volvió al sillon. De cuando en cuando reaparecia su repugnante sonrisa.

—Zozobramos (repelía con la cara convulsa). Sí, sí, quizá sea mejor.

Beatriz llegó precisamente en el momento en que la denunciante, cansada de estar en acecho, bajaba por el paseo al trote largo de sus jacas. La baronesa de Roquelensal atravesó el jardin con la cabeza levantada. Cuando abrió la puerta del salon, hizo que Bernardilla se retirase.

—Es inútil (dijo); no le temo.

El, al verla, permaneció clavado en su asiento.

—¿Aguardabais?—dijo ella con tono seco y frío.

—Aguardaba, sí (replicó él muy tranquilo); aguardaba. Siempre se vuelve, ya lo véis. Aunque sea de casa del señor de Lantenbourg, hay que volver siempre.

Beatriz dejó su abrigo sobre un divan, y apareció ante él con su radiante penador, cuyos arrugados encajes contaban un largo poema de amor. Los cabellos de nieve conservaban su desórden. Las caricias habian dejado huellas en todos los detalles del tocado. Los zapatitos de satén, húmedos todavía, habian sido oprimidos durante tanto tiempo, que se adivinaba el calor de las presiones. Los lábios, bermejos, hacian resaltar la deslumbradora tez. Una intensa rubicundez cubria la oreja izquierda y bajaba un poco por el nacimiento de la garganta.

—No estaba en casa del señor de Lantenbourg (dijo Beatriz, mientras sus anaranjadas pupilas se fijaban sin vergüenza en los taciturnos ojos del anciano). He ido á casa de un hombre, es cierto, de un hombre á quien amo, eso es todo. Olvidais que los Felenzac mueren cuando esen. Ahora bien: yo vivo, señor; miradme.

—Y aun pareceis muy dichosa de vivir (observó el Baron, aterrado por aquel orgullo mas resonante que la falta). El amor es un gran mágico. Os ha trasformado. ¿De modo que negais?

—No os reconozco el derecho de censurar mis ocios. Hoy me considero libre.

—Llevais mi apellido, según creo, y acabais de deshonrarlo. Vuestro padre, á quien llamo, estará aquí mañana, y lo haré juez. Hasta tanto, servíos no salir de vuestra habitacion. Debemos respetar al público, ya que no nos respetemos.

Beatriz, impasible, hizo un gesto de satisfaccion.

—¡Ah, llamais á mi padre! Os lo apruebo. Necesito verle.

—¿Manteneis, pues, vuestro sistema de defensa? ¿No es al señor de Lantenbourg á quien amais?

—Lo sostengo.

—¿El nombre de.... el otro?

—¡Estad tranquilo! Ese nombre se le diré á mi padre.

—¿Y no sois culpable?

—¡Amo, y no soy culpable!

Brutalmente la cogió de las muñecas. Con una fuerza asombrosa, teniendo en cuenta la pequeñez de su cuerpo, la arrastró hasta uno de los espejos.

—Deciais que os mirara. Miraos vos misma, y despues sostened vuestra inocencia.

Asombrada Beatriz, volvió la cabeza:

—He luchado.... contra mí misma,—dijo.

Se arregló los cabellos y anudó las cintas del peinador. Separóse la cortina que estaba tras de Beatriz. En el espejo vió abalanzarse al pequeño Sebastian, alegre, en camisa todavía, estirada la piel de su semblante por el agua fresca, los bucles al aire, escapados al peine por medio de alguna obstinada resistencia, y con los brazos desnudos hasta el codo.

—¡Mamá, aquí está mamá! Bernardilla queria vestirme, y me he escapado. ¿Dónde estabas, mamá? Hoy no me has abrazado. ¡Pícara!

Beatriz se adelantó, y el niño dió un brinco. De pronto sintió que todo su cuerpecito chocaba contra un tronco férreo, alzado entre ella y él. Era el brazo del señor de Roquelensal.

—Sebastian (dijo el Baron): me veo precisado á hacerte una prohicion absoluta: no volverás á abrazar á tu madre.

El Baron pronunció estas palabras muy lentamente. El niño miraba aturdido, retorciendo la camisa entre sus rosados dedos, y bajando sus pestañas, largas y relucientes como hilos de oro. Del pecho de Beatriz salió una exclamacion desgarradora.

—¡Miserable!

—¡Delante de mi hijo, señora!

—¿Y por qué quitarme sus besos cuando sigo siendo digna de ellos?

Y quiso separar el extendido brazo; pero éste, inflexible, la rechazó.

—¡Dejadme pasar!

—No pasareis.

—Ese niño me pertenece.

—Lleva mi nombre.

—¿Vuestro nombre? Me horroriza.

—¡Bueno!

—Quiero mi hijo.

—No le tendreis. Los Roquelensal, señora, no aspiran á la orgullosa divisa de vuestra familia. No sé cuál seria en el caso presente la apreciacion de un Felenzac. Mas yo imagino que no podeis dar ya buenos ejemplos á ese niño, y os lo retiro. Al hacerlo, obro como lo haria el tribunal mas recto. Desde hoy, Sebastian, está bajo mi custodia. Le buscaré un preceptor, y os prohibo, os lo prohibo, ¿lo entendeis? que os ocupeis de él. Moralmente lo habeis abandonado.

El niño rompió á sollozar. No comprendia nada, pero tenia mucho miedo. ¡No volver á abrazar á su madre, siendo así que su madre no se habia separado de él nunca! ¡Siendo así que él no reía á sus anchas mas que sobre las rodillas de ella ó acurrucado entre sus brazos!

Beatriz, delirante, con las manos en actitud suplicante y la vista extraviada, exclamaba:

—¡Ah, no hareis eso, no lo hareis! Mi hijo morirá si le privais de mí, y yo moriré si me privais de él. ¡Dad otro castigo á la inocente! Llamad jueces, aguardad á mi padre; pero no me arrebateis mi hijo.

Y luego, en un acceso de feroz exaltacion:

—¡Ese hombre! ¡Se atreve.... él, él, él! Sebastian, no le escuches. Miente, miente. Yo no te he abandonado. Yo te adoro. Soy tu madre. Ven.

El niño abrió los brazos. El Baron le sujetaba.

—Señor, si os he ofendido, me humillo. Os juro por el honor, por ese honor siempre firme, os juro someterme á vuestras decisiones. Echadme de casa, torturadme, insultadme ante quien querais; pero no me quiteis á mi hijo, no le digais que soy indigna de sus besos.

—¡Lo sois!

—¿Qué sabeis vos? ¿Qué habeis visto? ¿Qué es lo que haciais aquí cuando yo estaba lejos? ¿Os habeis molestado siquiera? Sois demasiado infame para eso.

Aniquilada, se detuvo.

—¡Quiero abrazar á mamá!—gritaba Sebastian, furioso, mordiendo la mano fija sobre él.

El Baron sujetó al niño por los hombros.

—Vuestra madre ha muerto para mí (dijo). No abrazareis á una muerta.

Y llamó á la campanilla.

—¡Llevaos ese niño!

Hubo que emplear la fuerza. Sebastian luchaba, exponiéndose á dejarse romper los miembros antes que ceder.

Beatriz, anonadada, permanecia inmóvil en aquel salon, donde reinaba en este momento un silencio solemne. En el fondo de su pecho, y en el lado del corazon, sentia una cosa como si se le clavara un diente; una lanzada lenta. Por momentos le cortaba la respiracion.

—Tomo mis precauciones (dijo el Baron con tono de burlona dignidad); acaso será demasiado tarde para mí, pero no demasiado pronto para él. El futuro baron de Roquelensal debe conocer desde la infancia los principios del honor. El señor de Felenzac será de mi opinion, estoy seguro.

—¡Lo veremos!—dijo Beatriz.

Entró el ayuda de cámara.

—Un hombre quiere hablar al señor Baron.

—No estoy en casa.

—Anunciad á Efraim Neisser,—dijo una voz desde la galería.

Roquelensal se inmutó.

—Bien, ya me he plantado aquí (dijo el judío, que sin duda acechaba desde fuera, y penetró en la habitacion). Cuando os haciais conducir en un sillon, me desorientabais. Ahora os veo sobre vuestras piernas. ¡Bravo, bravo!

Con un ademan indicó la puerta al criado, y saludó á la Baronesa con estas palabras: «¡Cuando yo os decia ánimo!» y le rogó que lo dejase á solas con el Baron. Esta perdió instantáneamente el tono de dignidad ultrajada de que hacia ostentacion ante Beatriz.

—¿Qué me quereis?—preguntó en cuanto quedaron solos.

—A fe mia, que si no lo sospechais....

—¿Dinero?

—Un poco.

—Es decir, ¿mucho?

—¡Extremadamente!

—¡De ningun modo!—respondió secamente.

—¿Eso es broma? Tanto mejor. Yo estoy frecuentemente grave. Hago mal, segun dicen los médicos. Riamos. Yo he desempeñado muchos oficios desde que tuvimos la suerte de conocernos.

—Yo no os conozco.

—¡La noche estaba tan oscura!.... pero sabeis mi nombre.